

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Expediente: CONTR 2025 0000706280 (REFERENCIA APAE: 00126/ISE/2025/SC)

Título: 126-25SC Suministro de mobiliario de uso escolar en centros públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 1 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Índice

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	5
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ..	5
3. ASISTENCIA TÉCNICA	6
3.1. CONDICIONES GENERALES	6
3.2. PROCEDIMIENTOS	8
3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.	8
4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)	8
5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS.....	9
5.1. PETICIÓN DE MATERIAL	9
5.2. CONDICIONES DE ENTREGA	10
6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES	12
7. MARCADO	13
8. MARCADO CE	14
9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES	15
10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	16
11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS.....	16
11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS.....	16
11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN.....	17
12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS	18
13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS	20
LOTES 1 Y 2.....	25
Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL-HAYA	25
LOTE 3	31
Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA	31
Artículo: 5697/0 PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL-HAYA	36
LOTE 4	42
Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA	42
Artículo: 5103/0 SILLA INFANTIL AZUL-HAYA	42
LOTE 5	47

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 2 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)	47
LOTE 6	52
Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA	52
LOTE 7	56
Artículo: 5208/0 MESA LABORATORIO INSTRUMENTACIÓN CON DOS BANQUETAS AZUL-HAYA	56
LOTE 8	61
Artículo: 5021/0 MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS	61
LOTE 9	65
Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS	65
LOTES 10 Y 11	68
Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA	68
LOTE 12	72
Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA	72
LOTE 13	76
Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA	76
Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA AULA	79
Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	82
LOTE 14	87
Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO	87
LOTE 15	90
Artículo: 0031/0 ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METÁLICO)	90
LOTE 16	93
Artículo: 0037/0 ESTANTERÍA METÁLICA	93
Artículo: 0634/0 TAQUILLA II	95
LOTE 17	97
Artículo: 5023/0 MESA DE TALLER HAYA	97
Artículo: 0289/0 BANCO DE TALLER	99
LOTE 18	103
Artículo: 5022/0 MESA DE TRABAJO C/ CUATRO BANQUETAS AZUL-HAYA	103
LOTE 19	108
Artículo: 0185/0 SILLÓN PARA MESA DE PROFESOR	108

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 3 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 20	111
Artículo: 5009/0 BANCO INFANTIL AZUL-HAYA	111
LOTE 21	114
Artículo: 5006/0 ENCERADO P-2 INFANTIL	114
LOTE 22	118
Artículo: 0168/0 MESA RECTANGULAR C/ 3 SILLAS 2 AÑOS	118
Artículo: 0222/0 MESA TRAPEZOIDAL C/ 3 SILLAS 2 AÑOS	121
Artículo: 0229/0 SILLA INFANTIL 2 AÑOS	125
LOTE 23	128
Artículo: 0123/0 PERCHA 4 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	128
Artículo: 0176/0 PERCHA 6 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	130
Artículo: 0177/0 PERCHA 8 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	131
Artículo: 0167/0 ESTANTE PARED	133
Artículo: 0178/0 TABLÓN EXPOSITOR INFANTIL	134
LOTE 24	137
Artículo: 0172/0 TRONA BAJA CON BANDEJA DESMONTABLE	137
Artículo: 0173/0 PORTABEBÉ	138
Artículo: 0216/0 CUNA BEBÉ	139
Artículo: 0220/0 SILLÓN INFANTIL 2 ALTURAS	141
Artículo: 0227/0 ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL	142

GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) describe los requerimientos y/o funcionalidades que deben cumplir los artículos que van a adquirirse en los diferentes lotes de la licitación referenciada. Con carácter previo se establecen unas consideraciones generales que, al igual que las especificaciones técnicas de cada artículo, serán de obligado cumplimiento. En caso de producirse alguna discrepancia entre lo recogido en las consideraciones generales y las especificaciones técnicas de cada artículo, prevalecerá lo recogido en el artículo.

2. DOCUMENTACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) del expediente de referencia se establece que la empresa licitadora propuesta como adjudicataria a cada uno de los lotes del expediente deberá presentar, a fin de verificación del cumplimiento de lo establecido en este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), una ficha técnica por cada uno de los bienes que se incluyen en el lote para el que ha sido propuesta, en la que se incluirán de manera expresa todas y cada una de las características y/o funcionalidades requeridas en el PPT. Así, en el caso de que la información presentada no sea suficiente para acreditar dicho cumplimiento, el propuesto adjudicatario vendrá obligado a subsanar la ficha técnica en el plazo que establece el PCAP, teniendo en cuenta que serán objeto de subsanación:

- La ausencia de marca/modelo del bien ofertado, salvo que se trate de un bien de fabricación, en cuyo caso no sería necesario.
- Falta de definición de las características del bien ofertado que puedan relacionarse inequívocamente con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En este sentido, la documentación deberá contener las características concretas del producto y no ser una mera referencia a los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- En los lotes en los que la entrega e instalación se realice directamente en los centros educativos, ausencia de información acerca de cómo se realizarán las tareas asociadas a dicha entrega e instalación / puesta en marcha, si procede.

Con el objeto de garantizar la trazabilidad de la documentación referida y evitar su posible deslocalización en la plataforma de licitación electrónica, el propuesto adjudicatario deberá de aportar la información solicitada conforme a las siguientes instrucciones:

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 5 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El propuesto adjudicatario subirá a la plataforma de licitación electrónica un archivo con la ficha técnica por cada uno de los artículos que se incluyen en el lote, archivo que se identificará con un código de 36 dígitos agrupados en 5 bloques, cada uno de ellos separado por un guión bajo, tal y como puede visualizarse en el siguiente ejemplo: CONTR_2024_0567508_NNNNNNNNN_L1_0704_1.

- El primer bloque de la izquierda identificará el expediente con 18 dígitos (CONTR_2024_0567508).
- El segundo bloque identificará el NIF de la empresa licitadora (NNNNNNNNN).
- El tercer bloque identificará el nº del lote (lote 1= L1)
- El cuarto bloque identificará el código del artículo con cuatro dígitos; en caso que el código tuviese menos de completará con ceros a la izquierda (ejemplo: código de artículo 0704)
- El quinto bloque identificará el tipo de material con un dígito (ejemplo: tipo material 1 = 1)

La ficha técnica deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Características técnicas y funcionales de cada uno de los componentes descritos con indicación expresa de marca-modelo y/o fabricante.
- Si en el lote/artículo se incluyen productos sometidos a una directiva europea armonizada, será imprescindible la inclusión de la Declaración de Conformidad o Marcado CE.
- Manuales/Guías Didácticas/Cursos, si procede.

3. ASISTENCIA TÉCNICA

3.1. CONDICIONES GENERALES

En lo referente a las condiciones de ejecución de garantía, se dará cumplimiento a lo establecido en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en lo sucesivo PCAP, del expediente de referencia. Igualmente se respetarán las condiciones particulares de la citada garantía, así como los procedimientos de gestión establecidos al efecto por la Agencia Pública Andaluza de Educación, en adelante la Agencia de Educación, y que se describen en este documento.

Todos los bienes adquiridos por la Agencia en este contrato serán de nueva fabricación, no permitiéndose en ningún caso productos reestructurados, total o parcialmente reacondicionados o con partes usadas provenientes de otros equipos. Asimismo, contarán con el período de garantía establecido en el PCAP, el cual se inicia a partir de la fecha de recepción de los bienes. Durante este período el contratista estará obligado a:

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 6 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Subsanan cualquier defecto, avería o problemática derivada de la fabricación del producto, según lo establecido en la Ley General para la Defensa de Los Consumidores y Usuarios, RDL. 7/2021, de 16 de noviembre.
- La reparación de los defectos, averías o problemáticas derivados de una deficiente instalación del bien, en el caso de aquellos en los que ésta deba ser realizada por el empresario como tarea complementaria del suministro.
- Mantener actualizados sus datos de contacto para facilitar la tramitación de las incidencias asociadas al período de garantía. Cualquier cambio en los mismos deberá ser comunicado a la Agencia de Educación.
- Utilizar la herramienta de gestión de incidencias que la Agencia de Educación establezca para la tramitación de las mismas. Así, el contratista entre otras acciones, deberá:
 - Revisar la aplicación de gestión de incidencias para verificar las que están pendientes de su actuación. La asignación de las incidencias en la aplicación tendrá validez a efectos de notificación de las mismas.
 - Escribir en la aplicación todos los comentarios que afecten a la gestión de las incidencias.
 - Resolver las incidencias y posteriormente darlas por resueltas en la aplicación.
- Los tiempos de respuesta de incidencias se calcularán siempre a partir de los datos de la herramienta de gestión.
- El sellado de los artículos será la única identificación exigible a los centros educativos a efectos de tramitación de incidencias.
- En el importe ofertado en sede de licitación y posteriormente adjudicado se considerarán incluidos los conceptos de desplazamientos, diagnóstico de avería y reparación con sustitución, si procede, de los elementos defectuosos.
- Los técnicos encargados de la reparación deberán acudir a los centros provistos de la correspondiente acreditación, así como de los elementos necesarios para realizar la reparación.

Cabe recordar la obligación por parte del contratista de poner a disposición del contrato, durante el período de garantía, personal para recibir y tramitar las incidencias según los procedimientos establecidos por la Agencia de Educación, haciendo uso de las herramientas informáticas de

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 7 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

gestión de incidencias que a tal efecto requiera el Órgano de Contratación. El contratista tendrá la obligación de adaptar sus procedimientos a cualquier cambio futuro en la gestión de incidencias que se produzca por indicación de la Agencia de Educación o de la propia Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Al inicio del contrato el Órgano Gestor entregará al contratista el Documento de Gestión de la Garantía cuyo modelo se establece en el Anexo III, donde tendrá que indicar los datos de contacto de las personas que van a gestionar las incidencias.

3.2. PROCEDIMIENTOS

Durante el período de garantía el Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE) actuará como CAU de primer nivel que determina si la incidencia está dentro de las condiciones de garantía del producto adquirido. De esta forma, este CAU dará traslado de la incidencia al contratista que corresponda a través del servicio de atención remota a centros educativos de la Agencia de Educación. Una vez que el contratista reciba la incidencia, esta podrá ser consultada en todo momento y este, antes de acudir al centro educativo, tendrá la obligación de realizar todas las comprobaciones necesarias para corroborar que dicha incidencia está cubierta por la garantía.

Si se tratase de una rotura o estuviese en algún supuesto de mal uso que exima de las obligaciones de garantía, el contratista realizará el preceptivo informe que recoja los motivos de la citada exención, acompañándose en cualquier caso de la relación de pruebas que sustentan de manera fehaciente el rechazo de la avería, así como de la documentación de respaldo correspondiente. Este informe se entregará a la Agencia de Educación y el artículo cuya avería no está cubierta por la garantía se entregará en el centro educativo, si este hubiera sido objeto de traslado para su diagnóstico.

3.3. FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. DEVOLUCIÓN DE AVALES.

El último día del período de garantía la Agencia de Educación comunicará al contratista las incidencias pendientes de resolución para que proceda a su resolución en un plazo máximo de quince días. Será de aplicación todo lo indicado en el apartado 2.2 del presente pliego.

4. PRINCIPIO DE NO CAUSAR DAÑO SIGNIFICATIVO AL MEDIOAMBIENTE (DNSH)

Para este contrato se han establecido, entre otros, criterios de adjudicación de carácter medioambiental conducentes a favorecer la adquisición de mobiliario cuya fabricación se haya

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 8 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

realizado utilizando materiales respetuosos con el medioambiente, garantizando de esta forma su sostenibilidad y favoreciendo así el cumplimiento de alguno de los objetivos medioambientales recogidos en el Reglamento de Taxonomía 2020/852:

1. Tableros procedentes de explotaciones gestionadas de forma sostenible: habida cuenta de que, según el documento de trabajo de la Comisión Europea sobre Criterios de Compra Pública Ecológica para mobiliario, la fracción dominante (80-90 %) de los impactos medioambientales está relacionada con los materiales o componentes del mobiliario, y de que todos los bienes que se van a adquirir en esta contratación están constituidos, en parte, por tableros derivados de la madera (tableros de fibra o de partículas), se establece en este criterio de adjudicación que la empresa licitadora certifique que la madera con la que están fabricados dichos tableros proceda de explotaciones gestionadas de forma sostenible, en consonancia con el objetivo de proteger y restaurar la biodiversidad.
2. Limitación de las emisiones de formaldehídos en las resinas utilizadas para fabricar los tableros de fibras y/o partículas de madera que se utilizan en este contrato, dado su carácter perjudicial para la salud humana y con el objetivo de favorecer la prevención y control de la contaminación, el agua y el suelo.
3. En relación a la vida útil de los productos, se ha establecido como criterio de valoración medioambiental el aumento del periodo de garantía: este criterio favorece el objetivo de prevención y control de la contaminación, al promover la durabilidad y la posibilidad de reutilización de los productos objeto de adquisición.

Por último, el principio DNSH se tiene en cuenta igualmente en la inclusión de la siguiente condición especial de ejecución: utilización de cartón reciclable en los embalajes de los bienes entregados: esta condición esencial está en consonancia con el objetivo de favorecer la transición hacia una economía circular, habida cuenta de que, tras la finalización de su ciclo de vida, los embalajes de cartón pueden ser fácilmente separados y reciclados en plantas especializadas, donde son procesados y transformados en nuevos productos de papel y cartón.

5. ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

5.1. PETICIÓN DE MATERIAL

Una vez realizada la formalización del contrato, la Agencia de Educación procederá a comunicar a la empresa contratista la correspondiente autorización de inicio del suministro, en la que se indicará la fecha límite de entrega e instalación conforme a los valores recogidos en el PCAP y/o en la oferta de la adjudicataria.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 9 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El órgano gestor del contrato comunicará el inicio del suministro mediante la carta de petición de material que el contratista podrá gestionar a través de la sede electrónica de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Adicionalmente se enviará, entre otras, la siguiente documentación:

- Vectorial de serigrafía para el marcado de los bienes
- Documento de asistencia técnica

La empresa contratista deberá responder a la comunicación de inicio del suministro por el mismo medio y en cualquier caso con carácter previo a la primera entrega de bienes en el lugar de destino. A requerimiento del órgano gestor del contrato deberá incluir la siguiente documentación, si procede:

1. Documento de asistencia técnica cumplimentado.
2. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los materiales, de las normativas europeas que sean de obligado cumplimiento o de los requerimientos que se establezcan en las condiciones especiales de ejecución recogidas en el PCAP. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.
3. Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los elementos valorados en la propuesta técnica presentada por el contratista en sede de licitación. Deberá adjuntarse también la documentación que asegure, en cada caso, la trazabilidad completa de la información desde el emisor de la misma hasta la empresa contratista.

5.2. **CONDICIONES DE ENTREGA**

El suministro de bienes que el contratista debe realizar se entregará en el Centro Regulador de Mercancías, sito en Polígono Industrial Ave María s/n 23740 Andújar (Jaén). Este tipo de entregas estará sujeto a las siguientes condiciones:

- El precio de la oferta contemplará en todos los casos el importe del transporte de los bienes hasta su depósito en alguno de los muelles existentes en el Centro Regulador a tal efecto.
- No será necesario incluir los costes derivados de las descargas de los productos, que serán realizadas con los medios puestos a disposición por el contratista del servicio de logística de la Agencia de Educación.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 10 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En todo caso, el contratista del presente contrato tendrá la obligación de asegurar que los bienes y los medios empleados para el transporte son los idóneos para facilitar la descarga.

Asimismo, el contratista tendrá la obligación de llevar a cabo la entrega conforme a las directrices que se indican a continuación:

- Deberá presentarse el albarán de entrega en el formato establecido en el ANEXO I del presente pliego y correctamente cumplimentado. El servicio de logística se quedará con una copia del mismo.
- Los bultos donde se alojen los bienes deberán estar correctamente embalados y etiquetados y no deberán presentar golpes o roturas. **En este contrato únicamente se permitirá que los bienes entregados se embalen en cartón doble de al menos 3 mm de espesor.**
- Cuando el artículo que se vaya a suministrar se embale en varios bultos, será imprescindible que el contratista proceda a la entrega de unidades completas. No se admitirá en ningún caso la entrega de bultos sueltos que no completen unidades de artículos.
- Siempre que sea posible por las características del artículo, los bultos que se entreguen se embalarán teniendo en cuenta que deberán ser paralelepípedos perfectos para posibilitar su apilamiento. De no poder conseguirse la regularidad del bulto, será imprescindible una total protección contra el roce de todas sus partes salientes.
- Deberá minimizarse tanto el volumen como el número de los bultos resultantes, siempre que sea posible por las características del artículo, dimensiones y peso.
- Los bultos con elementos frágiles tendrán que estar especialmente protegidos exterior e interiormente para evitar la rotura de los elementos alojados en su interior y cuando el contenido de las cajas así lo haga recomendable, se colocará en el exterior del bulto, en al menos cuatro caras, la indicación de MUY FRÁGIL y su POSICIÓN DE ALMACENAMIENTO.
- Ante la eventualidad de un almacenamiento durante largos periodos de tiempo, aquellos productos sensibles a la corrosión y que no estén protegidos de por sí con algún tipo de tratamiento deberán ir protegidos contra ésta por algún procedimiento adecuado, tal como sales de sílice, papeles especiales anticorrosivos, tratamientos grasos, etc.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 11 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Deberán inmovilizarse interiormente aquellos bultos en los que puedan producirse desplazamientos interiores de los elementos, protegiéndose asimismo todos ellos para evitar posibles roces. Como materiales de anclaje y protección queda totalmente descartado el empleo de recortes y viruta de papel, paja y viruta de madera por razones de inseguridad, contaminación e higiene. Cuando la sensibilidad de alguno de los accesorios o elementos lo exija, se protegerán estos, previamente, con fundas o bolsas cerradas.
- No se permitirá que en las caras exteriores del embalaje y precintos aparezcan anagramas de las empresas adjudicatarias ni cualquier otra indicación que permita conocer los elementos contenidos en su interior. Únicamente se permitirá la colocación de la etiqueta autorizada por la Agencia de Educación y cuyo modelo puede visualizarse en el ANEXO II de este PPT.
- No se permitirá utilizar ningún tipo de recubrimiento adicional sobre el embalaje admitido con el propósito de ocultar la información de los logotipos del fabricante del producto o cualquier otro elemento que permita identificar su contenido.
- El contratista del presente contrato será responsable de cualquier rotura o daño que pueda producirse durante el transporte o la manipulación como consecuencia de un embalaje incorrecto.
- El horario establecido para la realización de entregas en el CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS será de 9 de la mañana a 5 de la tarde, de lunes a viernes. Para llevar a cabo entregas fuera de este horario será necesario solicitar la autorización del responsable del centro regulador.
- El centro regulador permanecerá cerrado los días festivos nacionales y autonómicos, así como los festivos correspondientes a la localidad de Andújar.

El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá originar que no se proceda a dar entrada a los bienes en el Centro Regulador de Mercancías.

6. TAREAS ACCESORIAS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES

En el marco de la ejecución del contrato de suministro de los bienes que se relacionan en este pliego, se considerarán tareas accesorias aquellas relacionadas con los procesos de:

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 12 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Marcado/etiquetado.
- Embalado.

7. MARCADO

Con el objeto de hacer un seguimiento durante el período de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia de Educación en el presente contrato, los elementos que compongan cada uno de ellos deberán ser sellados o marcados de forma permanente en superficies visibles, bien en aquéllas que se definan con carácter general en este apartado o bien en las que se especifiquen en la correspondiente prescripción técnica. La composición del marcado, **con carácter orientativo**, sería la siguiente:

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Agencia Pública Andaluza de Educación	0000
	CONTR 202X 123456 12345/ISE/AÑO/SC	

 Junta de Andalucía Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional	Agencia Pública Andaluza de Educación	0000
	CONTR 202X 123456 12345/ISE/AÑO/SC	

En la grabación o etiqueta aparecerán los siguientes datos:

- 0000: código de identificación del contratista.
- 12345/ISE/AÑO/SC: código del expediente formato largo.
- CONTR 202X 123456

El órgano gestor de la Agencia de Educación comunicará el formato del marcado definitivo al inicio de la ejecución del contrato, trasladando para ello al contratista un archivo vectorial con todos los datos y la información gráfica necesaria para realizarlo. Las medidas serán establecidas en función de las dimensiones de los elementos sobre los que se coloquen, debiendo garantizarse en cualquier caso la correcta visualización de los datos que se incluyan.

Se definen como superficies visibles aquéllas que no permanezcan ocultas en la posición normal de operatividad o funcionamiento del bien. En particular:

- Se sellarán en el frontal todos aquellos bienes a los que en su uso habitual puedan adosarse otros bienes en sus laterales como pueden ser grandes electrodomésticos,

armarios, archivadores, mesas con faldón frontal, etc.

- En las mesas se sellarán en su parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- En sillas con respaldo no tapizado, se sellarán en la parte interna del respaldo, en su zona central.
- En pequeños electrodomésticos y otros equipos de sobremesa conectados a la red eléctrica, nunca se colocará el sello por debajo.
- Cuando se utilicen etiquetas autoadhesivas no removibles, no se podrán colocar en superficies que estén en contacto con zonas calientes. Por ejemplo, en determinado menaje de cocinas como pueden ser ollas, cazos, etc., no se podrán colocar estas etiquetas ni en la base ni en el interior de los mismos.

Con carácter general, se marcarán los elementos principales que se incluyan en los diferentes artículos de los lotes objeto de suministro. En determinados artículos se podrá especificar, en el apartado correspondiente de su prescripción técnica, cuáles son los elementos que deben ser marcados. Cualquier modificación del procedimiento de marcado requerido deberá ser autorizado por el órgano gestor del contrato.

En el caso de que se realice un marcado mediante grabado láser en artículos o bienes de madera, deberá limpiarse la suciedad residual originada en el proceso y asegurarse que el marcado tenga el suficiente contraste para que sea visible de forma clara. En caso necesario, para asegurar la correcta visibilidad, el contratista deberá rellenar con tinta el sello grabado.

El marcado de los productos deberá ser en todo caso autorizado por el órgano gestor del contrato en sede de ejecución, para lo que el contratista deberá enviar una prueba real del sellado una vez comunicado el inicio del suministro.

8. MARCADO CE

Con el marcado "CE", el fabricante declara la conformidad con el conjunto de obligaciones referentes a los productos que incumben al fabricante, de acuerdo con las Directivas comunitarias que establecen su colocación. Las Directivas son documentos aprobados por el Consejo de la Unión Europea, a propuesta de la Comisión, con el objetivo de armonizar las legislaciones de los Estados miembros en determinadas cuestiones para hacer realidad la libre circulación de productos en el mercado europeo. Éstos están obligados en cuanto al resultado que deba conseguirse y tienen un plazo para incorporarlas a su legislación nacional, pero se deja a las Autoridades Nacionales la elección de la forma y de los medios.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 14 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El marcado CE simboliza la conformidad del producto con todos los requisitos comunitarios impuestos al fabricante, constituyendo una declaración por parte de la persona que la ha colocado de que:

- El producto se ajusta a todas las disposiciones comunitarias.
- Se han llevado a cabo los procedimientos pertinentes de evaluación de la conformidad.

El marcado CE es obligatorio y debe colocarse antes de que un producto sujeto a la misma sea comercializado o puesto en servicio, salvo en el caso de que una directiva específica disponga lo contrario. Si los productos están sujetos a varias directivas, todas las cuales establecen el marcado CE, el marcado indica que se presume que los productos son conformes con las disposiciones de todas estas directivas.

El marcado CE debe colocarse de forma visible, legible e indeleble en el producto o en su placa de características. Sin embargo, si esto no es posible o no puede hacerse debido a la naturaleza del producto, debe colocarse en el embalaje, en su caso, y en los documentos de acompañamiento, si la directiva de que se trate prevé dicha documentación.

Si un organismo notificado participa en la fase de control de la producción con arreglo a las directivas aplicables, su número de identificación debe figurar a continuación del marcado CE. El número de identificación debe colocarlo, bajo la responsabilidad del organismo notificado, el fabricante o su representante autorizado establecido en la Comunidad.

Por todo lo anterior, el contratista vendrá obligado a entregar productos con marcado "CE", siempre que por su naturaleza deban cumplir con las directivas europeas correspondientes. En este caso, el órgano gestor del contrato de la Agencia de Educación podrá requerirle en cualquier momento, para su verificación, toda la documentación exigible según la/las Directiva/s de aplicación vigentes en función del procedimiento de evaluación de conformidad de la directiva correspondiente (Certificación de Conformidad del Producto, Certificación de Conformidad del Control de la Producción en Fábrica, Informe del Ensayo Inicial de Tipo o Declaración de Conformidad).

9. TRAZABILIDAD DE MATERIALES

En sede de ejecución, y para los artículos que lo requieran en su prescripción técnica, se requerirán los certificados que acrediten fehacientemente que ciertos materiales que conforman el producto adjudicado cumplen los requerimientos de la normativa de aplicación que actualmente esté vigente en lo referido a la seguridad contra incendios, entre los que se pueden señalar materiales como fundas y/o rellenos, entre otros. La documentación correspondiente se entregará conforme a lo recogido en el apartado 5.1 PETICIÓN DE MATERIAL.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 15 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. NORMATIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Con carácter general, el embalaje deberá cumplir con lo dictado en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases. Para las entregas en el Centro Regulador de Mercancías, únicamente se permitirá la utilización de cartón ondulado doble de al menos 3 mm de espesor, a no ser que por la naturaleza del bien requiera de algún otro tipo de embalaje específico que puede ser necesario, por ejemplo, para las entregas de algunos bienes de grandes dimensiones. En cualquier caso, cualquier otro embalaje distinto del indicado deberá ser autorizado por el responsable del contrato y deberá ser reciclable, si así se establece en el PCAP.

Respecto de esta última condición y de cualquier otra de carácter medioambiental que se establezca en el PCAP y que se aplique sobre los embalajes, cabe indicar que será de aplicación, en las entregas de bienes en el Centro Regulador de Mercancías, al embalaje exterior neutro requerido para este tipo de entregas. Para las entregas que se realicen directamente en los centros educativos, será de aplicación al embalaje exterior que los bienes principales o sus elementos accesorios necesiten para su transporte y/o cualquier otra operación del suministro que requiera la protección de los mismos.

11. RECEPCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS

11.1. CONTROL Y VALIDACIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS ADJUDICADOS

Conforme establece la Ley de Contratos 9/2017 en su artículo 210, la aceptación del producto suministrado requerirá de un acto formal de recepción por parte de la Administración, que esta realizará cuando el contratista haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación.

En relación a los contratos de suministros, el artículo 304 indica que si los bienes no se hallan en estado de ser recibidos se hará constar así en el acta de recepción, teniendo que dar el Órgano de Contratación instrucciones precisas para que se subsanen los defectos observados o para que el contratista proceda a un nuevo suministro de acuerdo con lo pactado. Todo ello sin perjuicio, como se indica en el artículo 192, que el Órgano de Contratación establezca penalidades en el momento en que se produzca un cumplimiento defectuoso imputable al contratista o que éste hubiera incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato.

Por otro lado, el concepto de cumplimiento defectuoso en la ejecución de un contrato de suministro puede estar referido a una falta de concordancia de las especificaciones técnicas del producto con los requisitos exigidos en el PPT, pero también a defectos derivados de que el producto entregado adolece de falta de calidad respecto de los parámetros definidos por el Órgano de Contratación, los cuales serán controlados en la recepción del bien por los técnicos que

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 16 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

el Responsable del Contrato de la Administración determine.

Por todo lo anterior, se hace necesario definir el procedimiento que va a seguirse para el control de los productos suministrados en el expediente, así como los tipos de defectos susceptibles de producirse en las entregas, graduados en función del nivel de severidad del defecto, parámetro utilizado en el PCAP para la posible imposición de penalidades.

11.2. PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN

Tras la entrega de los bienes a suministrar, la Administración dispone de un plazo de treinta días para realizar la recepción de la prestación. Antes de la finalización del plazo y con carácter previo a la emisión del acta de recepción, los técnicos de la Agencia de Educación deben verificar el cumplimiento de las prescripciones técnicas de los elementos suministrados, así como realizar un control de calidad de los mismos, procesos que determinarán si estos están en condiciones de ser aceptados por la Administración.

En cuanto al proceso de recepción propiamente dicho, y a no ser que se especifique otra cantidad en las características específicas del artículo, se realizará un muestreo mínimo de un 2% de las unidades de cada uno de los artículos que conforman los lotes. Este muestreo podrá ser incrementado discrecionalmente a criterio de la comisión técnica de recepción para asegurar el adecuado estado de funcionamiento y uso de los bienes.

Este proceso de recepción del material contempla, como mínimo y de forma general, las siguientes acciones de comprobación:

- visual de los datos del marcado del producto, así como pruebas de resistencia del mismo a agentes que pudieran producir su deterioro y/o borrado.
- cuando proceda, de la concordancia de números de serie del producto con la especificada en el embalaje.
- de la existencia de manuales, cuando se solicite o cuando sea obligatorio por la naturaleza del bien, como en el caso de los que tienen obligación de tener marcado CE. En todo caso, toda la documentación asociada a los bienes entregados debe estar siempre en español.
- de las características técnicas del producto plasmadas en la ficha técnica del producto ofertado por el contratista y validada por el Órgano de Contratación en la fase de documentación previa a la adjudicación.
- de los márgenes de tolerancia asociados a la geometría de los productos de

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 17 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

fabricación. Asimismo, se comprobará la calidad de soldaduras y de recubrimientos, así como las características de los materiales, siempre que los parámetros objeto de verificación estén explicitados en el PPT o en normativa aplicable y vigente.

En todo caso, se realizará una prueba de uso, colocación y/o funcionamiento del bien.

ESPECIFICIDADES DE LAS ENTREGAS EN EL CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

- Comprobación de la medida del Peso-Volumen (P/V) del embalaje que contiene el producto.
- Verificación de la neutralidad y ausencia de publicidad en el embalaje.
- Auditoría de datos del etiquetado de bulto y su concordancia con el del expediente y pliego de prescripciones técnicas.

12. RECHAZO DE BIENES ENTREGADOS

Se resume a continuación y con carácter meramente orientativo algunos ejemplos de motivos por los que no se llevaría a cabo la recepción de conformidad de los bienes suministrados en este expediente. La calificación de los correspondientes incumplimientos se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las prescripciones técnicas del expediente de contratación.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado es diferente al bien ofertado en la licitación. Se entiende como diferente a todo aquel producto que no tiene las mismas características que el ofertado en la licitación o no tiene la misma marca y modelo, siempre que no se haya autorizado el cambio de modelo por el órgano gestor del contrato.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone de marcado CE o incumple alguno de los requisitos establecidos por las directivas correspondientes para la conformidad del producto. Esta condición es aplicable cuando el producto, por su naturaleza, esté obligado a disponer del marcado CE, tal y como se recoge en el apartado 8

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
	de las generalidades de este PPT.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del marcado/sellado obligatorio o no ha sido realizado conforme a las especificaciones recogidas en el apartado 7 de las generalidades de este PPT. En particular, se rechazarán automáticamente aquellos bienes en los que el sello o marcado no asegure su fijación permanente en el artículo o bien pueda borrarse ante la acción de agentes químicos o radiación ultravioleta.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no funciona correctamente o no dispone de los elementos necesarios para su montaje, en aquellos casos en los que el bien se entregue desmontado. En particular, también se rechazará el bien si en los casos en los que necesita de montaje no se incluye un documento con las instrucciones de montaje.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	No se ha entregado la documentación requerida en el apartado 5.1 PETICIÓN DE MATERIAL.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS / CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado no dispone del manual de uso en español en aquellos casos en los que exista obligación de ello, ya sea porque el bien deba disponer del marcado CE o bien porque se haya requerido en la correspondiente prescripción técnica.
CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS/CENTROS EDUCATIVOS	El bien entregado incumple las normas de embalaje recogidas en el apartado 5.2 de las generalidades de este PPT. En particular serán motivo de rechazo automático: • El hecho de no embalar los bienes en cartón doble de al menos 3 mm. de espesor. • El hecho de que en las caras exteriores de los bultos se puedan visualizar logotipos del fabricante del producto o

TIPO DE ENTREGA	MOTIVO DE LA NO RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD
	cualquier otro elemento que permita identificar su contenido. - Embalaje dañado por golpes, humedad o cualquier otra circunstancia. - Incumplimiento de condiciones especiales de ejecución referidas al embalaje. - Incumplimiento de los compromisos adquiridos en la oferta técnica sobre los embalajes.

13. CAMBIOS EN LOS BIENES OFERTADOS

Las marcas y modelos de los artículos ofertados forman parte también de las condiciones de obligado cumplimiento del contrato.

Considerando esas circunstancias, se establecen a continuación los principios generales por las que el contratista podría ser excepcionalmente autorizado a realizar ciertos cambios en los artículos inicialmente ofertados, una vez motivada de manera suficiente dicha necesidad a criterio del órgano gestor.

Sólo estarán permitidos los cambios que se produjesen por el hecho de que un determinado bien ofertado fuese descatalogado por su fabricante o quedase discontinuado en el mercado con carácter posterior a la licitación del contrato, haciendo imposible su suministro. En todo caso, esta circunstancia debe quedar acreditada documentalmente y de manera fehaciente a criterio del órgano gestor del contrato. En consecuencia, con la imprescindible autorización previa del responsable del contrato, podrá suministrarse otro artículo con las mismas o superiores características del original con los siguientes **condicionantes**:

El adjudicatario deberá comunicar esta circunstancia al responsable del contrato en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de formalización del contrato, sin perjuicio del obligado cumplimiento de los plazos de entrega ofertados, cuya contabilización no se verá suspendida por esta circunstancia.

Será imprescindible, para su autorización, que la solicitud venga acompañada de una carta original, firmada y sellada del fabricante, indicando la descatalogación y/o discontinuidad del producto y su fecha.

No se aceptarán cambios por el mero hecho de que determinados distribuidores del producto en cuestión no puedan cumplir los plazos ofertados por el adjudicatario.

Si durante el proceso de recepción de bienes el órgano gestor del contrato comprobase que un determinado elemento, a pesar de ser el modelo ofertado, de facto no cumple las especificaciones técnicas recogidas en el pliego, comunicará el rechazo del artículo y de manera potestativa podrá contemplar la posibilidad de que el adjudicatario lo sustituya por otro bien con iguales o superiores características, sin perjuicio de las posibles penalizaciones que se recojan en el PCAP.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 21 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional**
Agencia Pública Andaluza de Educación

Expediente CONTR 2025 706280
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ANEXO I. ALBARÁN DE ENTREGA

ALBARÁN DE ENTREGA DE MATERIAL EN CENTRO REGULADOR DE MERCANCÍAS

1.-CÓDIGO EXPEDIENTE:

2.-FECHA DE ADJUDICACIÓN

3.- DENOMINACIÓN EXPEDIENTE

4.- CÓDIGO DE PROVEEDOR

5.-PROVEEDOR:

6.- LUGAR DE ENTREGA: Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Polígono Ave María s/n. ANDÚJAR (Jaén)

ENTREGA	LOTE N°	TIP_MAT	COD.ART	DENOMINACIÓN	N° UDS.
			N° DE BULTOS		

_____ a _____ de _____ de _____

Firma y sello del Centro Regulador de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

RECIBÍ:

Centro Regulador

(Firma y sello del contratista.)

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 22 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. MODELO ETIQUETA DE BULTO

ETIQUETADO EXTERIOR PARA MATERIAL ADJUDICADO

Agencia Pública Andaluza de Educación Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional		
Empresa (1)		
Expediente (2)	Adjudicación (3)	Lote nº (4)
Denominación artículo (5)		
Nº de artículos embalados en el bulto U (6)	Nº de bultos que componen el artículo.	N (7)
	Nº del bulto	M (8)
Centro de Atención a Usuarios de la Comunidad Educativa Teléfonos : 300 300 (Red Corporativa) / 955 06 10 71		

- (1) Identificación de la empresa adjudicataria: Código y denominación.
- (2) Identificador del expediente de contratación
- (3) Identificador de las diferentes adjudicaciones: salvo indicaciones expresas, A.
- (4) Nº del lote según Pliego
- (5) Denominación y código del artículo según Pliego.
- (6) Ejemplo: Si se trata de pupitres, mesas de lectura y comedor, etc., que se embalan de dos en dos, deberá aparecer: Nº DE UNIDADES EMBALADAS U: 2
- (7) y (8) Ejemplo: Cuando una unidad del lote esté compuesto por varios bultos (por ejemplo 5) “N=5” representa el nº bultos y “M” representa el número del bulto: Bulto nº 1, M=1; Bulto nº 2, M=2; Bulto nº 3, M=3; Bulto nº 4, M=4 y Bulto nº 5, M=5.

ANEXO III. DOCUMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

CÓDIGO EXPEDIENTE:
DENOMINACIÓN EXPEDIENTE:
CÓDIGO DE CONTRATISTA:
CONTRATISTA:

El contratista del expediente referenciado tiene la obligación de prestar un servicio de garantía de los artículos adquiridos por la Agencia Pública Andaluza de Educación durante el período establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a contar desde la fecha del último acta de recepción del/los lote/s adjudicado/s, o, en caso de no existir esta, desde la aceptación de la factura de los servicios prestados. Las condiciones de los trabajos a realizar durante el período de garantía están establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente, donde se recoge la obligación del contratista de gestionar las incidencias con los protocolos determinados por la Agencia y de mantener actualizados, durante todo el período, los datos de contacto para la asistencia técnica. Inicialmente estos datos son los que se recogen a continuación:

Nivel de escalado 1:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 2:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

Nivel de escalado 3:

- Persona de contacto:
- Teléfono:
- Email:

En _____ a ____ de _____ de _____

D. _____
DNI _____

(Firma y sello del contratista.)

LOTES 1 y 2

Estos lotes están compuestos por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
1	0	5695	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	2.960
2	0	5695	PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL HAYA	2.960

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5695/0 PUPITRE UNIPERSONAL A05 AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben

cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.

Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.

Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

PUPITRE	A05
ARTÍCULO	5695/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	6
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1590-1880
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	460
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	420
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	380

PUPITRE	A05
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	210
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	760

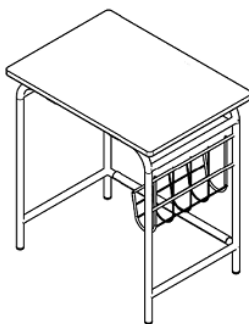
El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en

atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369-1, de 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Asientos/respaldos de sillas

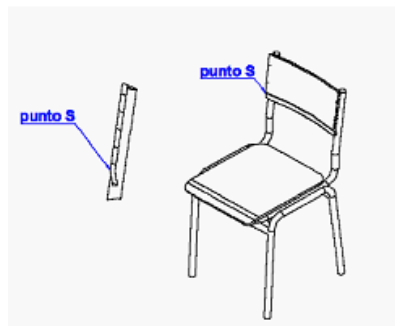
Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 28 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 29 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 30 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
3	0	5696	PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA	2.260
	0	5697	PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL HAYA	530

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5696/0 PUPITRE UNIPERSONAL REGULABLE A02 AZUL HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.

Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

PUPITRE	A02
ARTÍCULO	5696/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	4 (*)
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm.)	1330-1590
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm.)	380
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm.)	340
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	340

PUPITRE	A02
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm.)	190
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm.)	640

(*) El pupitre A02 es un pupitre regulable en altura y cuyo rango de estaturas está comprendido entre los distintivos de tamaño 4 a 6 de la norma UNE-EN 1729-1. Se indican aquí las dimensiones correspondientes a mesa y silla en su posición más baja.

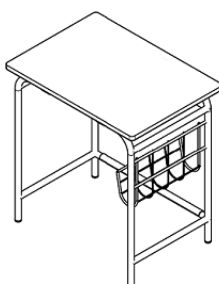
El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

El pupitre A02 regulable dispondrá de un sistema que permita regular la altura de la mesa y de la silla.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369-1, de 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Asientos/respaldos de sillas

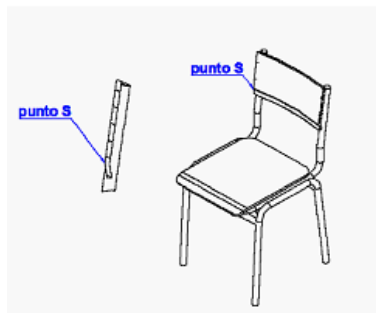
Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 34 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 35 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

Artículo: 5697/0 PUPITRE UNIPERSONAL A01 AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de trabajo.
- Silla.



Imagen orientativa

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 36 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza".

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. El diseño de la estructura será tal que deberá de reunir los siguientes requisitos:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores. En el diseño del mecanismo se evitarán al máximo las posibles holguras entre sus elementos.
- Deberá disponer en el lateral derecho de la mesa e interiormente de elemento portalibros que permita un espacio libre de 10 cm aproximadamente.

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo.

Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones

Las dimensiones son las que corresponden a las que indica la norma UNE-EN 1729-1. Se resumen a continuación algunas de estas medidas, especificadas en mm:

PUPITRE	A01
ARTÍCULO	5697/0
DISTINTIVO DE TAMAÑO SEGÚN NORMA	3
RANGO DE ESTATURA SIN ZAPATOS (mm)	1190-1420
h8: ALTURA DEL ASIENTO (±10 mm)	350
t4: PROFUNDIDAD UTIL DEL ASIENTO (± 20 mm)	300

PUPITRE	A01
b3: ANCHURA MÍNIMA DEL ASIENTO	320
h6: ALTURA DEL PUNTO S (-10 a +20 mm)	180
t1: PROFUNDIDAD DE TAPA DE LA MESA	500
l: LONGITUD DE LA TAPA	700
h1: ALTURA TAPA (±10 mm)	590

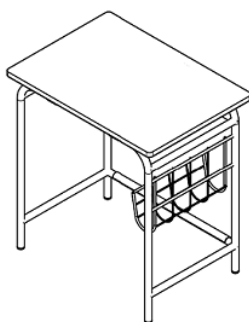
El resto de dimensiones necesarias para determinar el diseño de la silla y mesa se tomarán de las establecidas en la norma UNE-EN 1729-1, considerando imprescindible que el espacio libre para las piernas cumpla los requisitos mínimos establecidos por la norma.

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm y cuya superficie deberá estar exenta de irregularidades tales como rebabas, grietas, etc. según normas UNE-EN 10130 (DIN 1623) y UNE-EN 10305-3 (DIN 2394). En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable, utilizando tubos para las patas con diámetro nominal de 25 mm.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Los pupitres dispondrán de una barra reposapiés en la parte inferior soldada a la estructura que, junto con dos travesaños laterales, actuará como elemento de arriostramiento de la parte inferior de estos (se podrá configurar como un único elemento curvado soldado a la estructura). La barra reposapiés estará protegida por una media caña de PVC que estará unida al tubo central mediante, al menos, tres remaches tubulares metálicos.



Esquema de la estructura de la mesa

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en

atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los centros de gravedad ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes. Se utilizarán para la estructura perfiles en forma de tubo de diámetro nominal 22 mm.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, de 18 mm de espesor, por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresasadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Asientos/respaldos de sillas

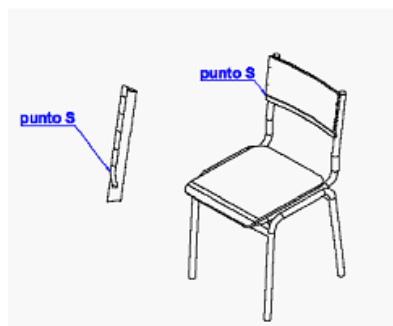
Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contrachapados en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. Ambas caras estarán cubiertas de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

En todos los casos, los cantos de las tapas y asientos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 39 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante seis piezas en omega con tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto. Estos elementos deberán asegurar la adecuada resistencia a la compresión para un apilamiento de los pupitres (embalados según se indica posteriormente) de hasta siete alturas.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y dos sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 40 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en la parte anterior del respaldo en la zona central.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 41 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 4

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lo te	Tip o	Códi go	Nombre	Total uds
4	0	5002	MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA	794
	0	5103	SILLA INFANTIL AZUL-HAYA	492

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos. Las especificaciones del artículo 5103/0 se corresponden con las definidas para la silla del artículo 5002/0.

Artículo: 5002/0 MESA RECTANGULAR CON TRES SILLAS AZUL-HAYA

Artículo: 5103/0 SILLA INFANTIL AZUL-HAYA

Introducción

Conjunto que por sus características de diseño resulta necesario para el uso en centros educativos.

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa rectangular.
- Tres sillas (artículo 5103/0 SILLA INFANTIL AZUL-HAYA)



Imagen orientativa

Todas las dimensiones no especificadas en el presente pliego de prescripciones técnicas deben cumplir la norma UNE-EN 1729-1 "sillas y mesas para centros de enseñanza", para sillas y mesas de tamaño 2.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Las características de diseño básicas del conjunto serán:

- Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores, sin que se produzcan espacios vacíos entre las mesas.
- No serán admisibles diseños con elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad por los cuatro lados de la mesa.

Dimensiones mesa

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud tapa	1.100
Anchura tapa	550
Espesor tapa	20
Altura total mesa	530
Altura libre mínima espacio interior	470
Diámetro del tubo que forma la estructura	25

Dimensión	Valor (mm.)
de la mesa	

Dimensiones silla

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	310
Anchura mínima de asiento	280
Diámetro del tubo que forma la estructura de la silla	20

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas, serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369-1 de al menos 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de 0,8 mm de espesor mínimo y regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos / respaldos de sillas

Los diseños de los asientos y respaldos de las sillas deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm., 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación

de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0'8mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm., centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm. y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Las emisiones de formaldehído de los tableros de sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán en bultos de **dos unidades**, por lo que en cada bulto se incluirán dos mesas y seis sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 45 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: en el centro de la parte anterior del respaldo de la silla.

El marcado contendrá, además de los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego, un "COD. ALTURA" que es el identificador que la norma UNE-EN 1729-1, establece para referenciar los tamaños de las diferentes mesas y sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 46 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 5

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
5	0	5088	MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)	890

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5088/0 MESA DE PROFESOR C/ SILLÓN (ELECTRIFICADA)

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Mesa de profesor electrificada.
- Sillón tapizado.



Imagen orientativa

-
-
-

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
---------	--------------------------------

EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Mesas

Tendrán las siguientes características:

- La mesa no dispondrá de elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad del espacio interior.
- La estructura metálica será sólida y estable con patas de 40 mm de diámetro con marco horizontal de tubo cuadrado de 40 x 30 mm, incorporando barras de arriostramiento. Actuarán, una de ellas, uniendo las patas frontales, y las otras, arriostrarán a su vez las patas contiguas a los bucs con la anteriormente señalada y actuarán de soporte de éstos.
- La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto, con el fin de colocar el buc lo más próximo a la tapa de la mesa.
- Dispondrá de un buc con un cajón y compartimento con puerta para alojar un ordenador, con cerraduras independiente en cajón y compartimento.
- El cajón realizado en madera de haya de 75 mm y 500 mm de fondo, barnizados interiormente con uniones en sus esquinas del tipo "cola de milano". El fondo del cajón se realizará con tablex plastificado por su cara interior. Se dispondrán guías y topes que garanticen un funcionamiento adecuado evitando en cualquier caso las correderas que contengan bolas para su rozamiento.
- El compartimento para el ordenador tendrá un diseño que permitirá que cuando se abra la puerta ésta quede oculta.
- En la tapa o superficie de trabajo se realizará un agujero pasacables para la posible introducción del cableado de alimentación y de video de un monitor colocado encima de la mesa. El diseño de la mesa posibilitará que el cable de video pueda conectarse a la CPU situada en el compartimento del buc por la parte trasera.

- Dispondrá de faldón delantero.
- El diseño de la estructura será tal que se minimice al máximo el voladizo de la tapa de la mesa para evitar los pandeos que se puedan producir al apilar éstas en el proceso de almacenaje.
- Bajo la tapa dispondrá de regleta con un mínimo de tres tomas y cable de manguera de 3 x 1.5 mm y 2 m de longitud con clavija schuko para la conexión del ordenador y periféricos.

Dimensiones de la mesa

Dimensión	Valor (mm)
Tapa	1.400 x 700 x 20
Altura total mesa	750
Dimensiones exteriores de las cajoneras (± 10 mm.)	610 x 490 x 490
Fondo de los cajones	500

Sillón

Sillón de respaldo bajo, constituido por una base suficientemente sólida con cuatro patas a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Su diseño será tal que su uso en mesa de 75 cm de altura resulte ergonómico.

Las dimensiones se ajustarán a las siguientes:

Dimensión	Valor (mm)
Anchura del sillón	550 ± 10
Anchura del asiento	470 ± 10
Altura del asiento	460
Altura total del sillón	800 ± 10

El asiento y respaldo tapizados deberán tener un diseño anatómico y estarán constituidos por una base de tablero contrachapado de al menos 4 hojas, recubiertos de gomaespuma y tela ignífugas. La gomaespuma del asiento será de 30 mm de espesor mínimo, con densidad mínima de 30 kg/m³, mientras que para el respaldo se admitirán gomaespuma de espesor mínimo de 25 mm y densidad mínima de 20 kg/m³.

Los apoyabrazos serán suficientemente sólidos debiendo estar perfectamente fijados al asiento y/o respaldo.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de los sillones deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

La goma espuma y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:

- UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
- UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”

En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.

En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros de la mesa

Tendrán las siguientes características:

- Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm. de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, de 0,8 mm de espesor mínimo, admitiéndose laminados no decorativos. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.
- Tanto para el cuerpo del buc como para los frontales del cajón, puerta y faldón podrán utilizarse tablero de partículas tipo P2 según norma UNE EN 312 o bien el mismo material usado en la tapa de la mesa, de 16 mm mínimo de espesor recubiertos de papel melamínico

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 50 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de igual color que ésta, canteados con papel melamínico imitación haya.

- Los cantos de la tapa estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Se incorporan elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se incluirá en cada bulto una unidad formada por una mesa y una silla.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en la esquina superior del faldón delantero.
- Sillas: parte inferior del asiento, en su zona central en la parte posterior del respaldo, también en la zona central.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 51 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 6

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
6	0	5133	MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA	1370

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5133/0 MESA DE LECTURA Y COMEDOR C/ CUATRO SILLAS AZUL-HAYA

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa.
- Cuatro sillas.



Imagen orientativa

LAS DIMENSIONES FUNCIONALES NO ESTABLECIDAS EN ESTA PRESCRIPCIÓN, DEBEN RESPETAR LAS REQUERIDAS POR LA NORMA UNE-EN 1729-1 "SILLAS Y MESAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZA", PARA SILLAS Y MESAS DE TAMAÑO 6.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.

Las dimensiones serán:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	760
Altura libre mínima en los cuatro lados	690
Dimensiones tapa	1.200x700x20
Diámetro de los tubos de las patas	35

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	460 ± 10
Altura respaldo (valores mínimo y máximo)	790-820
Anchura mínima del asiento	380
Longitud aproximada del respaldo	360
Diámetro de los tubos de las patas	22

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas, construidas con perfil de acero estirado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la

verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

Las tapas de las mesas estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1 de al menos 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de al menos 0,8 mm y regresadas en madera de haya de al menos 15 mm. de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos / respaldos

Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 54 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblaje y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades completas, es decir, dos mesas y ocho sillas, en cada bulto entregado.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior (contracara).
- Sillas: en el centro de la parte anterior del respaldo

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 55 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 7

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
7	0	5208	MESA LABORATORIO INSTRUMENTACIÓN CON DOS BANQUETAS AZUL-HAYA	300

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5208/0 MESA LABORATORIO INSTRUMENTACIÓN CON DOS BANQUETAS AZUL-HAYA

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Mesa de laboratorio con repisa instrumentación.
- Dos sillas regulables en altura.



Imagen orientativa mesa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijarán sendos tableros que conformarán la superficie de trabajo y la repisa. Su diseño será tal que se permita una regulación de la altura libre entre ambas superficies desde 200 a 400 mm. regulables de 50 en 50 mm. El sistema de apoyo y regulación de la repisa se realizará mediante tubos telescópicos sobre las patas traseras de la mesa. Para facilitar el montaje y la regulación de la repisa, el sistema telescópico incorporará marcas visibles que permitan fijar la posición. La repisa dispondrá de algún elemento que sirva de tope frente a posibles deslizamientos de los objetos que puedan colocarse sobre ella y que a su vez respete la superficie libre de la repisa.

En el reverso de la repisa se situará la canaleta de la instalación eléctrica con diez tomas de corriente con elementos de protección: interruptor magnetotérmico bipolar de 16 A, diferencial de 30 mA e interruptor de desconexión rápida capaz de soportar las intensidades máximas de la instalación, situado en la parte frontal de la repisa y con gran accesibilidad. Dispondrá de una undécima toma de corriente que servirá para alimentar a otras mesas no siendo admisible que ésta se encuentre en el circuito protegido con el magnetotérmico y diferencial anteriormente indicado y los elementos necesarios para que cada mesa pueda alimentar a otras o bien alimentarse individualmente.

Las dimensiones serán:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	850
Dimensiones tapa	1.500x900
Repisa	1.500x300

Silla

Constituida por una base metálica con cinco patas, aro reposapiés y elemento regulador de altura, a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo con las mismas características de la silla del artículo 5695/0.

El elemento regulador consistirá en husillo de M25 roscado y soldado a una placa con nervios que servirá de apoyo al asiento. El portahusillos incorporará sistemas para impedir la extracción del husillo, así como remate de PVC en su parte inferior.

Las patas irán soldadas al portahusillos, siendo imprescindible que tanto en la posición de máxima como de mínima altura el conjunto sea estable.

Medidas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	Regulable desde 550 hasta 700
Anchura de asiento mínima	380
Diámetro husillo mínimo	25
Longitud portahusillos mínima	190
Diámetro mínimo del tubo portahusillos	50
Diámetro del tubo de las patas	22 ± 2
Espesor mínimo placa final portahusillo	4
Diámetro mínimo del aro reposapiés	460
Diámetro tubo del aro reposapiés	16 ± 2
Altura aproximada del aro reposapiés desde el suelo	150

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas, construidas con perfil de acero estirado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

La tapa de la mesa estará constituida por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1 de al menos 28 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de al menos 0,8 mm y regresadas en madera de haya de al menos 15 mm. de espesor. El espesor de la repisa será de

al menos 23 mm de espesor, recubierto en su cara superior e inferior de la misma forma que la tapa de la mesa.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de mesa y repisa deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos / respaldos de las sillas

Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimiento

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblaje y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras, se efectuará mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 59 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las uniones de asientos y respaldos se efectuarán mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Preferentemente se embalará una unidad completa, es decir, una mesa y dos sillas, en cada bulto entregado. En caso de imposibilidad, la forma de embalar deberá ser autorizada por el órgano gestor del contrato.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

- Mesas: en el centro de la tapa de la mesa por la parte inferior (contracara).
- Sillas: en el centro de la parte anterior del respaldo

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 60 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 8

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
8	0	5021	MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS	130

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5021/0 MESA DE REUNIONES HAYA C/SEIS SILLAS

Elementos y accesorios imprescindibles

Conjunto compuesto por:

- Una mesa.
- Seis sillas tapizadas negras.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo minimizando el número de bultos
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características mínimas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa.

La estructura estará formada por cuatro patas y un bastidor rectangular superior sobre el que se fijará la tapa.

La unión de las patas con el bastidor rectangular superior que soporta la tapa deberá ser en ángulo recto.

Las tapas estarán constituidas por tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de 30 mm. de espesor, chapado en ambas caras con maderas de haya lijadas y barnizadas o lacadas en su color natural. Los cantos se realizarán en madera de haya de al menos 15 mm. de grosor y estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas y deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las mesas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

La mesa tendrá las siguientes dimensiones:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	750
Altura libre mínima en los cuatro lados	650
Tapa	1900x950x30
Diámetro de las patas	50
Bastidor tubo rectangular	50x25

Silla

La silla está constituida por una estructura de tubo de 22 mm de diámetro a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo recubiertos por goma espuma o espuma de poliuretano ignífuga y tapizados en tejido igualmente ignífugos. La silla deberá cumplir con las siguientes dimensiones:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	460
Fondo asiento	400 ± 10 mm
Ancho asiento	380

Dimensión	Valor (mm.)
Altura total	850 ± 10 mm

El diseño de las sillas deberá permitir su perfecto apilamiento, de manera que, al realizarse éste, en ningún caso se produzcan desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad en las pilas resultantes.

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm.

En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Asientos y respaldos de las sillas

Los diseños de estos elementos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas.

Ambos elementos estarán recubiertos de gomaespuma ignífuga de densidad mínima 30 kg/m³ y al menos 20 mm. de espesor y se tapizarán con tejidos ignífugos, en color azul.

Las gomaespumas y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:

- UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
- UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”.

En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados.

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 63 / 143
VERIFICACIÓN	NjyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Recubrimiento

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será negro.

Ensamblaje y accesorios

Las uniones de los asientos/respaldos de las sillas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería rosca métrica con recubrimiento electrolítico y con tuerca empotrable en la madera y uñas de fijación. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

Se embalarán dos unidades completas, es decir, dos mesas y 12 sillas, en cada bulto entregado.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en los lugares que se indican a continuación para ello:

Mesas: en el centro del borde lateral de la tapa de la mesa, por su cara superior.

Sillas: en una pletina metálica de refuerzo que se encuentra en la parte inferior del asiento.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 64 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 9

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
9	0	0011	PERCHA DE OCHO GANCHOS	4.300

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0011/0 PERCHA DE OCHO GANCHOS

Elementos y Accesorios Indispensables

- Percha de ocho ganchos.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Las perchas deberán estar constituidas por una base formada por un tablero de madera cubierto de estratificado plástico de 0,8 mm de espesor de color marfil por ambas caras, sobre la que se

colocarán ocho ganchos o colgadores de varilla calibrada.

Deberán ser adosables por cualquiera de sus lados menores para formar filas, siendo imprescindible incluir los elementos de ensamblaje y los elementos necesarios para colgar en pared tanto de obra como de cartón yeso.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud total	1.020
Ancho	150
Espesor mínimo	20

Tablero

Con cada percha se entregarán todas las herramientas necesarias todos los herrajes necesarios para el montaje de la misma. Será imprescindible entregar el correspondiente croquis con las instrucciones de montaje.

Se permitirán las siguientes posibilidades constructivas:

- Tablero de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1.
- Tablero contrachapado o multilaminado para ambiente seco, según UNE EN 636+A1.

En ambos casos el tablero estará recubierto por las dos caras con un laminado decorativo de alta presión HPL (UNE EN 438) de al menos 0,8 mm de espesor, de color marfil mate.

Tanto las esquinas como las aristas estarán redondeadas y los cantos barnizados.

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1

Colgadores

Estarán contruidos con varilla de acero calibrado recubierta electrolíticamente (cromado) de 6 mm de diámetro. Los colgadores se repartirán sobre la base a igual distancia unos de otros atravesándola y fijándose por la parte posterior mediante tuercas que irán embutidas en el tablero, de forma que no sobresalgan por la parte posterior.

Ensamblaje y accesorios

Se incluirán los elementos necesarios para fijar la percha a la pared en dos puntos, incluidos los tacos, que deben ser de tipo multimaterial, adecuados para paredes de obra o cartón yeso. De igual forma, se suministrarán los elementos para ensamblar las perchas entre sí.

Embalaje

Se embalarán de CINCO EN CINCO formando bultos en forma de paralelepípedos que posibiliten su apilamiento hasta 8 metros de altura.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará sobre el laminado de la cara visible, a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 67 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTES 10 y 11

Estos lotes están compuestos por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
10	0	0602	PIZARRA BLANCA	720
11	0	0602	PIZARRA BLANCA	720

Las empresas adjudicatarias del lote tendrán que tener en consideración que todas las unidades que se suministren tendrán que tener idénticas características, a excepción del laminado de la cara posterior del encerado, en el que se permitirá la utilización de diferentes colores.

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0602/0 PIZARRA BLANCA

Elementos y Accesorios Indispensables

- Pizarra blanca
- Rotuladores y borradores.

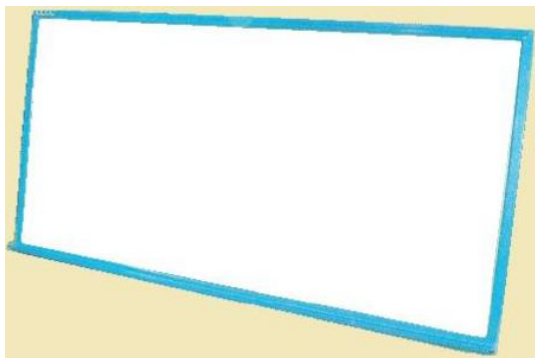


Imagen orientativa (no considerar colores)

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

La pizarra tendrá las siguientes características:

Estará constituida por un marco metálico construido con perfil de aluminio anodizado, sin pintar, y una superficie de escritura de color blanco para uso con rotuladores. En la estructura deben evitarse en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes

Dispondrá de una bandeja porta-rotuladores fabricada también en aluminio anodizado sin pintar. Será imprescindible que la bandeja se entregue montada y sin posibilidad de movimiento o solidaria con el marco, debiendo ocupar toda la longitud de la pizarra.

En su parte superior se incluirán los elementos necesarios para colgar mapas, pantallas etc.

Será necesario incluir herrajes para una perfecta fijación de la pizarra en el aula.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Longitud	2.450 a 2.500
Altura	1.200 a 1.250
Ancho portatizas	80 a 100
Ancho mínimo del marco de aluminio	40 ± 5
Espesor mínimo del marco de aluminio	20 ± 5

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio anodizado en su color natural, de espesor mínimo de 1,5 mm. Las esquinas se harán a inglete o con elementos de unión que permitan que, en todo caso, el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Tableros

Estarán constituidos por un soporte de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312 y espesor mínimo de 8 mm., recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de 1 mm de espesor mínimo de color blanco, y compensada por su cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa de 1 mm de espesor. Para la superficie de escritura podrá utilizarse también acero vitrificado de al menos 0,5 mm de espesor.

La superficie de escritura debe ser mate y con tratamiento antirreflejo, además de ser adecuada para escritura y borrados sucesivos.

Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de partículas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

En todos los casos la superficie debe tener buenas cualidades antirreflectantes y ser adecuadas para escritura y borrados sucesivos.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica o remaches con recubrimiento electrolítico o fabricados en aluminio o acero inoxidable.

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color (o similar) que el resto del marco.

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared de obra o cartón yeso que deberán ser, como mínimo, de 8x60 mm, además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.

Se incluirán como accesorios:

- Juego de cuatro rotuladores, dos de punta fina y dos de punta gruesa de borrado fácil. Al menos serán de dos colores distintos.
- Dos borradores adecuados a la superficie de pizarra y a los rotuladores a utilizar.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 70 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán ser embalados en un único bulto. Las unidades de este artículo serán almacenadas verticalmente, por lo que el embalaje debe asegurar que no se produzcan deformaciones en el encerado como consecuencia de su almacenaje.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser sobre la parte frontal del marco de aluminio en cualquiera de los laterales o sobre la bandeja porta-rotuladores, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 71 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 12

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
12	0	0182	ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA	1.100

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0182/0 ESTANTERÍA ABIERTA A UNA CARA

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Estantería abierta con trasera y dos entrepaños.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Estará constituida por tres partes fundamentales: armazón, zócalo y trasera. Se fabricará con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.

El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.

Los laterales de la estantería estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque la estantería.

En la parte inferior dispondrán de un zócalo, que posibilitará que los tableros estén aislados del suelo mediante conteras de material plástico.

Las estanterías permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.

Incorporarán dos baldas o entrepaños reversibles y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 10 mm. en trasera.

Características:

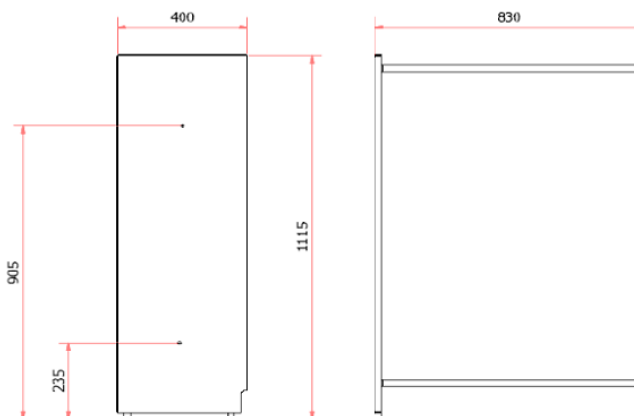
- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de al menos 3 mm. Las baldas irán canteadas igualmente en PVC de espesor mínimo al menos 0.8 mm. de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Las densidades de estos tableros serán los marcados para tableros de partículas P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 73 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir cuatro elementos de abroche entre módulos.

La estantería se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en la estantería o en las propias baldas consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del mueble, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 75 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 13

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
13	0	0181	ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA	490
	0	5100	ARMARIO BIBLIOTECA/AULA	80
	0	5188	ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL	180

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0181/0 ARMARIO CON PUERTAS DE MADERA

Elementos y accesorios indispensables

Conjunto compuesto por:

- Armario modular con puertas de madera



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características técnicas

Armario modular concebido para un uso polivalente. Debe permitir ser adosado o superpuesto con otros armarios modulares de las mismas características, por lo que la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí.

Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón, zócalo y trasera. Se fabricarán con tableros de partículas, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.

El ensamblaje del armazón con la trasera irán igualmente engargolados y encolados, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.

Los armarios dispondrán de dos baldas o entrepaños reversibles y regulables en tres posiciones, distanciados entre sí 64 mm., que se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema similar con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

En la parte inferior dispondrán de un zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312 de los siguientes espesores:

- 19 mm. de espesor en baldas, armazón y zócalos.
- 16mm. de espesor mínimo en puertas.
- 10 mm. en trasera.

Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil.
- Todos los tableros que constituyan el armazón deberán estar canteados en PVC en imitación haya de al menos 3 mm. Las baldas, puertas y frentes de cajones en su caso irán canteados igualmente en PVC de al menos 0.8 mm. de espesor mínimo de color marfil, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto. Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Puertas

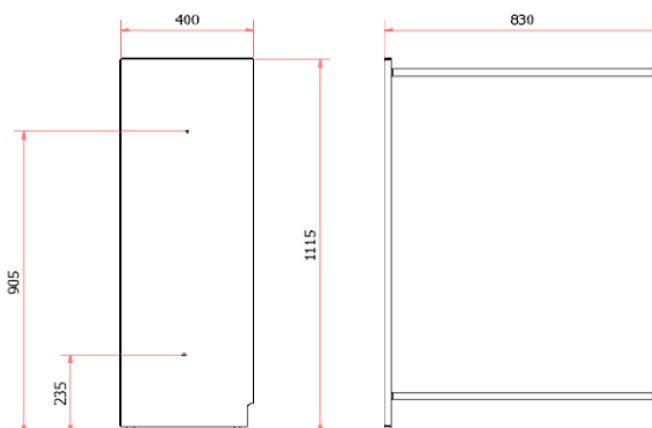
Los armarios estarán cerrados por su frente con dos puertas del mismo material que el resto del módulo, que se unirán al armazón mediante bisagras tipo piano. El cierre de las puertas se realizará mediante una cerradura con falleba situada en una de las puertas de madera, mientras que en la otra se montarán pestillos en la parte superior e inferior.

Las puertas incorporarán manillas para realizar la apertura, fabricadas con varilla de acero cromada de 8 mm., atornillados por su cara interior.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Altura total	1.115
Anchura	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.

- Manillas de las puertas y tornillos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

El armario se podrá entregar con las baldas o entrepaños montados o desmontados pero siempre asegurando su inmovilización dentro del bulto, con el objeto de evitar daños en la estantería o en las propias baldas consecuencia del transporte o de la manipulación del artículo.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo de la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5100/0 ARMARIO BIBLIOTECA AULA

Elementos y accesorios indispensables

Los elementos indispensables que deberá tener este artículo son los siguientes:

- Armario modular concebido para su uso como expositor de libros, revistas, etc.



Imagen orientativa

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 79 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Armario modular concebido para uso como expositor. Incorporará dos entrepaños fijos y tres expositores inclinados, dotados en su parte inferior de un resalte metálico pintado en color haya (mismo color que los cantos de PVC para impedir la caída de las revistas o libros que sobre ellos se coloquen.

Los expositores serán abatibles, recogándose dentro del armazón en posición horizontal. Deben diseñarse para que el expositor, cuando esté completamente recogido en esta posición, no sobresalga del frente del armario, y estarán dotados de los elementos necesarios para evitar movimientos en dicha posición, con el objeto de evitar riesgos de atrapamiento por caída del expositor. **Ante la caída accidental de dichos expositores, dispondrá de dos topes de goma que dejen un espacio libre de al menos 2,5 cm.**

Los armarios permitirán su ensamblaje vertical. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.

Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón, zócalo y trasera. Se fabricarán con tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.

El ensamblaje del armazón con la trasera se realizará igualmente mediante engargolado y encolado, de tal manera que el conjunto resultante sea suficientemente rígido.

Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.

En la parte inferior dispondrán de un zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

19 mm de espesor en baldas, armazón y zócalos.

16mm de espesor mínimo en expositores.

10 mm en trasera.

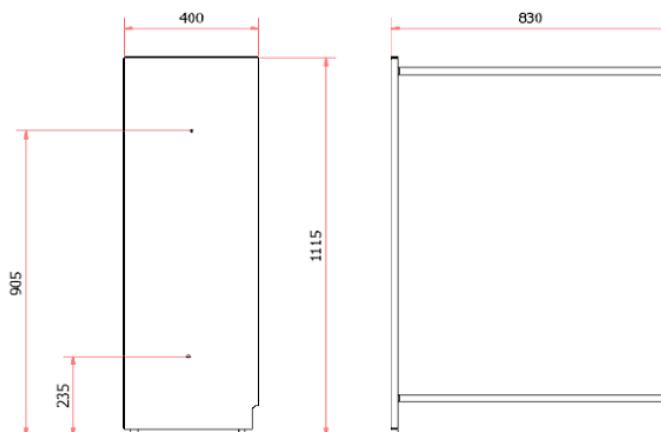
Características:

- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color AZUL, igual o similar al del RAL 5007 y de 10 mm en color marfil para la trasera.
- Todos los tableros que constituyan el armazón y los zócalos deberán estar canteados en PVC en imitación haya de 3 mm, a excepción del mecanizado de la parte inferior trasera, para el que se admitirá también canto de PVC de al menos 0,8 mm de color azul.
- Las baldas (fijas y expositores) irán canteadas igualmente en PVC de al menos 0,8 mm de color azul, igual o similar al del RAL 5007, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto.
- Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- La densidad mínima exigida para estos tableros será de 600 kg/m³ (determinación de la densidad conforme al ensayo especificado por la Norma UNE EN 323).
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda fija	335

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo del armario, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 5188/0 ESTANTERÍA ABIERTA A DOS CARAS AZUL

Elementos y accesorios indispensables

- Estantería modular a dos caras concebida para un uso polivalente.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 82 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

Estantería modular concebida para un uso polivalente, y permitirá en todos los casos que pueda ser adosada o superpuesta. Por este motivo la parte baja y alta del módulo estará diseñada para que puedan encajar entre sí. Igualmente dispondrán de elementos que permitan su unión horizontal.

Los módulos, de manera general, estarán constituidos por: armazón y zócalo. Se fabricarán con tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, con las uniones perfectamente encoladas por medio de espigas.

Los laterales del armario estarán mecanizados en su parte inferior trasera, con el objeto de salvar el zócalo del que disponga la estancia donde se coloque el armario.

A falta de trasera, la estantería abierta a dos caras dispondrá en sus dos caras, a modo de arriostramiento, de dos cercos interiores de tubo de acero de 20 x 20 x 1,5 mm. Su anclaje se realizará mediante tornillos con recubrimientos electrolíticos.

La protección del marco metálico se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa del hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades,

aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.

Incorporará dos entrepaños reversibles que dividirán el espacio vertical de la estantería en tres partes iguales. Los entrepaños dispondrán de posibilidad de regulación en altura a partir de la posición central, al menos en otras dos posiciones distanciadas entre sí 64 mm, y se apoyarán sobre piezas con revestimiento en caucho sintético o sistema equivalente, con un diseño que impida posibles deslizamientos de las baldas.

El color de la pintura en cercos metálicos y entrepaños reversibles será azul, igual o similar a la del RAL 5007.

En la parte inferior dispondrán de zócalo con conteras de material plástico para que los tableros estén aislados del suelo.

Materiales

Se utilizarán tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de los siguientes espesores:

- 19 mm de espesor en baldas, armazón y zócalos.

Características:

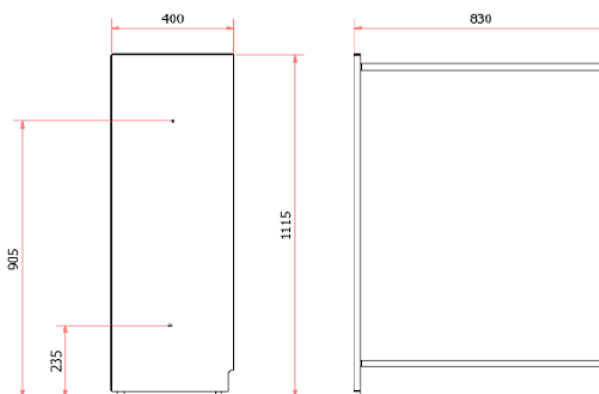
- Los tableros de partículas estarán recubiertos de papel melamínico de color marfil salvo las baldas o entrepaños, que serán de color azul igual o similar al del RAL 5007.
- Todos los tableros que constituyan el armazón y los zócalos deberán estar canteados en PVC imitación haya de 3 mm, a excepción del mecanizado de la parte inferior trasera, para el que se admitirá también canto de PVC de al menos 0,8 mm de color marfil.
- Las baldas irán canteados igualmente en PVC de 0,8 mm de espesor mínimo de color azul, no admitiéndose en ningún caso el aglomerado visto.
- Todos los cantos irán perfectamente encolados o soldados.
- Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.
- Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
-----------	------------

Altura total	1.115
Ancho	830
Profundidad	400
Altura zócalo	85
Ancho de balda	355

En la siguiente imagen se recogen las medidas exteriores de los armarios, con indicación de las distancias a las que hay que realizar los taladros de unión entre módulos (imagen orientativa, exigible únicamente a efectos de medidas).



Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Cuatro elementos de abroche entre módulos.
- Herramientas para montaje.

Estos elementos deberán ser entregados con el módulo y sin montar, disponiéndolos en una bolsa de plástico.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el centro del zócalo de la estantería, de forma que sea visible. Se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en la madera y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 86 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 14

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
14	0	5007	TABLERO DE CORCHO	830

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5007/0 TABLERO DE CORCHO

Elementos y accesorios indispensables

- Tablero de corcho



Imagen orientativa (en este expediente el marco no estará pintado en color azul)

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El tablero estará constituido por un marco de aluminio anodizado en su color, sin pintar, y un tablero de corcho rígido.

Se evitará en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes.

Será imprescindible incluir los herrajes y elementos necesarios para su fijación a la pared.

Dimensiones

Dimensión de módulo	Valor (mm)
Longitud	2.000
Altura	1.000 a 1.012

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio anodizado en su color natural, con espesor mínimo de 1,5 mm. En este tipo de perfil, las esquinas del marco se realizarán mediante inglete o elementos de unión que garanticen la rigidez y robustez del conjunto.

La estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Tableros

La superficie de corcho estará constituida por una base de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312, de 10 mm de espesor, recubierto por su cara anterior por lámina de corcho de 5 mm, perfectamente encolado a la base.

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Ensamblaje

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante remaches fabricados en aluminio.

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material terminado en el mismo color que el resto del marco.

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared de obra o de cartón yeso, que deberán ser, como mínimo, de 8x50 mm, además de los tornillos correspondientes.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser en el frontal del marco y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 89 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 15

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
15	0	0031	ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METÁLICO)	840

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0031/0 ARMARIO ARCHIVADOR A2 (METÁLICO)

Elementos y accesorios indispensables

- Armario metálico alto con dos puertas.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El armario archivador metálico tendrá las siguientes características:

- Puertas batientes metálicas, con grado de apertura de al menos 110° cada una de ellas.
- Dispondrá en el interior del armario de cuatro estantes metálicos de altura regulable con guías para la utilización de carpetas colgantes.
- Las puertas dispondrán de tirador y bisagras ocultas.
- El armario incorporará cerradura de falleba con dos llaves plegables anti rotura.
- El conjunto del armario montado deberá garantizar una rigidez adecuada, por lo que la construcción del mismo será de tipo monoblock.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura	1.900 a 2.000
Anchura	950 a 1.000
Profundidad	420 a 450

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de **espesor mínimo de 1 mm**.

Las puertas deberán contar con una chapa de refuerzo de al menos 0,8 mm en forma de omega, dispuesta a lo largo de toda la longitud de cada una de ellas.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será RAL 9003.

En todos los casos deberá garantizarse que están perfectamente recubiertas con pintura epoxi tanto las zonas exteriores como las interiores e inclusive las inferiores del armario. Se verificará el recubrimiento en todas las zonas referidas mediante un medidor de espesor de pintura seca.

Embalaje

Se embalará una unidad en cada bulto entregado y dadas las dimensiones del bulto y por problemas de apilabilidad, su embalaje permitirá su paletización en posición vertical. El bulto estará flejado en, al menos, dos puntos, para garantizar su inmovilización.

Será imprescindible que las baldas se entreguen o totalmente montadas e inmovilizadas, o desmontadas pero inmovilizadas en la parte interior del armario, de manera que en el proceso de carga, descarga y transporte no se muevan ni deslicen en el interior del bulto.

No podrá sobresalir ningún elemento del conjunto de la estructura, por lo que el asa o tirador deberá ir montado por dentro del armario o desmontado y convenientemente inmovilizado en su interior.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará en el frontal del armario a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 92 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 16

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lo te	Tip o	Códi go	Nombre	Total uds
16	0	0037	ESTANTERÍA METÁLICA	270
	0	0634	TAQUILLA II	420

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0037/0 ESTANTERÍA METÁLICA

Elementos y Accesorios Indispensables

- Estantería metálica.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser autoadhesiva no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Estará constituida por cuatro postes ranurados a los que se fijarán cinco entrepaños, todos dotados de refuerzo inferior central para evitar deformaciones y pandeos.

Los estantes deberán ser regulables en altura y se fijarán con tornillos.

El entrepaño superior y el inferior dispondrán, cada uno, de 8 escuadras o cartelas para atornillarlos a los postes y asegurar la estabilidad y robustez del conjunto.

Cada entrepaño deberá soportar como mínimo una carga de 150 Kg. sin sufrir deformación apreciable. Este dato será comprobado en el proceso de recepción del material.

Tanto las baldas como los postes deberán estar fabricados con chapas y perfiles galvanizados. Si la unión de alguno de sus elementos se realizara mediante soldadura, tendrá que estar perfectamente garantizado el recubrimiento electrolítico en la zona referida.

Los elementos en contacto con el suelo deberán estar suficientemente aislados con elementos plásticos.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura mínima	1.900
Anchura	900
Profundidad	400

Ensamblaje y accesorios

Con cada estantería se entregarán todas las herramientas necesarias para el montaje de la misma. Será imprescindible entregar el correspondiente croquis con las instrucciones de montaje.

Los tornillos de montaje serán de cabeza plana con cuello cuadrado o similar para evitar la rotación o de cabeza hexagonal con tuerca.

Además, se entregarán 8 tornillos como elementos de unión con otras estanterías.

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará utilizando etiqueta láser autoadhesivas no removibles en el frontal de mayor dimensión de al menos una de las baldas, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Artículo: 0634/0 TAQUILLA II

Introducción

Este artículo está destinado para su uso en centros educativos.

Elementos y Accesorios Indispensables

- Taquilla con dos módulos, uno inferior y otro superior.

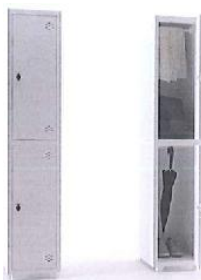


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Taquilla con patas metálicas, construida en chapa de acero soldada, de 0'8 mm de espesor mínimo.

Dispondrá de dos compartimentos de la misma capacidad, uno inferior y otro superior.

Cada compartimento tendrá una puerta dotada de respiradero y su cierre se realizará con un sistema que permita la colocación de candados. El compartimento llevará una barra para colgar ropa.

La taquilla deberá contar con nervaduras en los laterales y en las puertas para garantizar su robustez.

Cada taquilla vendrá totalmente montada y terminada, para poder utilizarse individualmente. No obstante, deberá incluir un sistema para que cada uno de los módulos pueda arriostrarse a otros, así como los herrajes necesarios para hacerlo.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura	1.800 a 1.900
Anchura	350 a 400
Ancho de puerta	300 ± 10
Fondo	500 ± 10

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.

El color de la pintura será RAL 9003. En todos los casos deberá garantizarse que están perfectamente recubiertas con pintura epoxi tanto las zonas exteriores de la taquilla como las interiores.

Embalaje

Se embalará cada unidad en un bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Se cuidará especialmente la protección de las patas de los módulos, para que no sufran daños durante el transporte.

Marcado

El marcado se ejecutará en el frontal de la taquilla a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

LOTE 17

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
17	0	5023	MESA DE TALLER HAYA	100
	0	0289	BANCO DE TALLER	100

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5023/0 MESA DE TALLER HAYA

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa de taller



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Almacén regulador
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	Una unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

La mesa estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable con tapa, entrepaño y cajón metálico, situado en el centro de la arista de mayor longitud.

El diseño de las mesas permitirá que puedan adosarse lateralmente. Así mismo, será imprescindible que sobre la tapa se puedan fijar tornillos de banco.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm.)
Altura total	900
Tapa	1500x800
Altura entrepaño-suelo	250
Dimensiones mínimas entrepaño	1200x400

Tableros

Las tapas de la mesa y del entrepaño estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369-1, de al menos 27 mm de espesor, recubierto en su cara superior por una lámina de plástico estratificado de 2 mm de espesor de imitación madera de haya oscura PP-7016 o similar, con lámina compensadora por su cara inferior de 1 mm. y regresadas en madera de haya.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de acero, estirado en frío de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

El cajón estará construido en chapa metálica de espesor mínimo 1,5 mm.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

En el diseño de la estructura de la mesa y dado que sobre ella se colocarán tornillos de banco, se deberán de incluir cuatro refuerzos situados en la base de las esquinas del tablero, fabricados con

chapas de acero de al menos 3 mm. de espesor, soldadas al resto de la estructura. Estos refuerzos permitirán un espacio libre para la introducción del tornillo de banco de al menos 100 mm.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será azul RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión.

Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto

Al menos una de las patas dispondrá de elemento que permita corregir los desniveles del suelo.

Embalaje

Se embalará una unidad por cada bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará en la parte inferior del tablero (contracara), en la zona central.

Artículo: 0289/0 BANCO DE TALLER

Elementos y accesorios indispensables

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 99 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Banco de taller metálico con entrepaño y cajón.

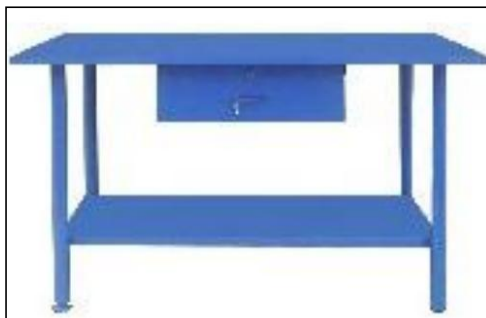


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser o etiqueta láser autoadhesiva no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

El banco de taller tendrá las siguientes características:

- Estará constituido por estructura metálica suficientemente sólida y estable con tapa, entrepaño y cajón metálico.
- La tapa y el entrepaño estarán contruidos con chapa de acero de 2 mm, con doble pliegue de al menos 30 + 20 mm.
- La estructura estará constituida por un marco superior al que se unirá la tapa mediante tornillería metálica galvanizada, y 4 patas. El marco superior estará contruido con tubo metálico rectangular de 40x30x1,5 mm. y las patas con tubo circular de 50x1,5 mm. Se permitirá la construcción con otros perfiles metálicos cerrados cuya sección sea superior a la de los indicados, de manera que el conjunto tenga una rigidez y estabilidad adecuada.
- La superficie del entrepaño ocupará todo el espacio existente entre patas, a las que se fijará mediante soldadura o, alternativamente, mediante tornillería metálica.

- Al menos una de las patas dispondrá de un elemento nivelador que permita corregir los desniveles del suelo.
- Habida cuenta de que sobre la tapa se colocarán tornillos de banco, ésta deberá incluir refuerzos en sus cuatro esquinas, contruidos con chapas de acero de al menos 3 mm, soldadas a la estructura del banco para actuar también de elementos rigidizadores.
- Los distintos elementos de la estructura que estén unidos entre sí mediante soldadura, ésta será completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes. Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.
- El cajón será de chapa de acero de al menos 1,5 mm con asa cromada, cerradura y tope de apertura que impida que el cajón se caiga. Se desplazará sobre guías con rodamientos e incluirá una bandeja interior para accesorios pequeños.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura total	900
Tapa	1.500x800x30
Altura entrepaño respecto del suelo	250 - 350
Medidas mínimas del interior del cajón (anchura x profundidad x altura)	400 x 400 x 100

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura.

El color de la pintura será azul, RAL 5007 o similar.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán de ser embalados en un único bulto.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego, y se realizará a través de un proceso de penetración mediante láser, siempre que el contraste del grabado permita una correcta visualización de la información requerida. En caso contrario, el marcado mediante láser se realizará sobre una placa metálica remachada, cuyas características y ubicación se determinarán y validarán por el órgano gestor en sede de ejecución del contrato.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 102 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 18

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
18	0	5022	MESA DE TRABAJO C/CUATRO BANQUETAS AZUL-HAYA	105

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5022/0 MESA DE TRABAJO C/ CUATRO BANQUETAS AZUL-HAYA

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa de trabajo alta
- Cuatro banquetas con respaldo



Imagen orientativa (las banquetas no tienen las mismas características que en esta licitación)

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador de mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	El conjunto se embalará en un máximo de dos bultos.

SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable con tapa y entrepaño bajo.

Tendrá las dimensiones que se indican a continuación:

Dimensiones	Valor (mm.)
Altura total	800
Tapa	1400x750
Entrepaño	1140x450
Altura libre entre entrepaño y tapa	200
Diámetro tubos estructura	35
Diámetro tubos arriostramiento	25

Silla

Constituida por una base metálica con cinco patas, aro reposapiés y elemento regulador de altura, a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo con las mismas características de la silla del artículo 5695/0.

El elemento regulador consistirá en husillo de M25 roscado y soldado a una placa con nervios que servirá de apoyo al asiento. El portahusillos incorporará sistemas para impedir la extracción del husillo, así como remate de PVC en su parte inferior.

Las patas irán soldadas al portahusillos, siendo imprescindible que tanto en la posición de máxima como de mínima altura el conjunto sea estable.

Medidas:

Dimensión	Valor (mm.)
Altura asiento	Regulable desde 550 hasta 700
Anchura de asiento mínima	380
Diámetro husillo mínimo	25

Dimensión	Valor (mm.)
Longitud portahusillos mínima	190
Diámetro mínimo del tubo portahusillos	50
Diámetro del tubo de las patas	22 ± 2
Espesor mínimo placa final portahusillo	4
Diámetro mínimo del aro reposapiés	460
Diámetro tubo del aro reposapiés	16 ± 2
Altura aproximada del aro reposapiés desde el suelo	150

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas, construidas con perfil de acero estirado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberán permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Tableros

Las tapas de la mesa y entrepañó estarán constituidas por un tablero base de fibras de densidad media (MDF), según norma UNE EN 12.369 -1 de al menos 18 mm de espesor, recubierto en su cara superior por láminas de plástico estratificado de 0,8 mm de espesor mínimo terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL), conforme a la norma UNE EN 438-3:2016, de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar), con lámina compensadora por su cara inferior de al menos 0,8 mm y regresadas en madera de haya de al menos 15 mm. de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de mesa y entrepañó deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Asientos / respaldos de las sillas

Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, construidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las

chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (diseño F0190 de Formica o similar).

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Las emisiones de formaldehído de los tableros de las sillas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblaje y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Embalaje

El conjunto deberá embalarse en dos únicos bultos: uno contendrá la mesa y dos banquetas perfectamente fijadas mediante flejes o algún otro elemento, con el objeto de evitar movimientos y

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 106 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

roces dentro del bulto. El segundo bulto deberá contener las otras dos sillas, y tendrá que tener elementos rigidizadores para que el paralelepípedo formado permita su apilamiento sin que el bulto se hunda. Cualquier otra forma de embalar deberá ser autorizada por el órgano gestor del contrato.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm. de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

En la mesa se realizará en la parte inferior del tablero del entrepaño (contracara), en la zona central. En las sillas se podrá realizar en la parte no vista del asiento, en la zona central, o en la parte posterior del respaldo, también en la zona central.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 107 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 19

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
19	0	0185	SILLÓN PARA MESA DE PROFESOR	300

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0185/0 SILLÓN PARA MESA DE PROFESOR

Elementos y Accesorios Indispensables

- Sillón tapizado



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Sillón de respaldo bajo, constituido por una base suficientemente sólida con cuatro patas a la que se fijará asiento, respaldo y apoyabrazos. Su diseño será tal que su uso en mesa de 75 cm. de altura resulte ergonómico.

Las dimensiones se ajustarán a las siguientes:

Dimensión	Valor (mm.)
Anchura del asiento	550 mm. (± 10 mm.)
Altura del asiento	460 mm.
Altura total del sillón	800 mm. (± 10 mm.)

El asiento y respaldo tapizados deberán tener un diseño anatómico y estarán constituidos por una base de tablero contrachapado de al menos 4 hojas, recubiertos de gomaespuma y tela ignífugas. La gomaespuma del asiento será de 30 mm. de espesor mínimo, con densidad mínima de 30 kg/m³, mientras que para el respaldo se admitirán gomaespuma de espesor mínimo de 25 mm. y densidad mínima de 20 kg/m³.

Los apoyabrazos serán suficientemente sólidos debiendo estar perfectamente fijados al asiento y/o respaldo.

La goma espuma y tejidos utilizados deberán cumplir las especificaciones de reacción al fuego requeridas por el Código Técnico de Edificación para sillones y butacas fijos ubicados en locales de pública concurrencia, por lo que deben pasar el ensayo según las normas siguientes:

- UNE-EN 1021-1:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 1: fuente de ignición: cigarrillo en combustión”.
- UNE-EN 1021-2:2015 “Valoración de la inflamabilidad del mobiliario tapizado - Parte 2: fuente de ignición: llama equivalente a una cerilla”

En sede de ejecución se requerirán al contratista los certificados que garanticen el cumplimiento de estas normativas y que permitan verificar la trazabilidad de las gomaespumas y tejidos que se han utilizado para la fabricación de los sillones entregados

Embalaje

Se embalarán en cajas de cartón ondulado doble formando bultos en forma de paralelepípedos que posibiliten su apilamiento. En cada bulto se introducirán dos unidades, colocadas de forma que se

minimice el volumen del paralelepípedo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser. El marcado contendrá los datos que se especifican en las Características Generales del presente pliego.

Se realizará, siempre que sea posible, en la parte posterior del asiento, en su zona central.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 110 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 20

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
20	0	5009	BANCO INFANTIL AZUL-HAYA	290

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 5009/0 BANCO INFANTIL AZUL-HAYA

Elementos y accesorios indispensables

- Banco para uso exclusivo en aulas de educación infantil.

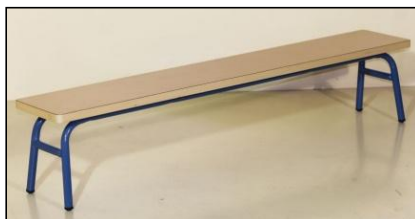


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

El banco tendrá las siguientes características:

- Estará constituido por una estructura metálica sólida y estable a la que se fijará el asiento. Su diseño será tal que ningún elemento estructural podrá sobresalir de la proyección en planta del plano del asiento.
- El asiento estará compuesto por un tablero exento de agujeros, acanaladuras o salientes.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Longitud total	1.500
Anchura total	250
Altura total	300
Espesor asiento	25
Diámetro estructura	25

Asientos

Los asientos estarán constituidos por un tablero base de espesor mínimo de 25 mm de madera desfibrada de densidad media fabricado por proceso seco, MDF según norma UNE-EN 316, con densidad igual o superior a 600 kg/m³ (determinación de la densidad según ensayo UNE-EN 323), recubierto en su cara superior por terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de 1 mm de espesor mínimo, de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior, admitiéndose laminados no decorativos, de 0,8 mm de espesor mínimo. Las tapas estarán regruessadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

Estructuras

Las estructuras estarán construidas con perfil de acero estirado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión.

Los extremos de las patas o bases de las estructuras estarán dotados de remates plásticos para permitir un perfecto apoyo del conjunto.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Embalaje

Se embalaran en grupos de dos, formando bultos en forma de paralelepípedos perfectos que posibiliten su almacenamiento. NO SE ADMITIRÁN BULTOS QUE NO PUEDAN APILARSE.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará en la parte inferior del tablero del asiento, en la zona central, a través de un proceso de penetración mediante láser, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 113 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 21

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
21	0	5006	ENCERADO P-2 INFANTIL	100

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Las empresas adjudicatarias del lote tendrán que tener en consideración que todas las unidades que se suministren tendrán que tener idénticas características, a excepción del laminado de la cara posterior del encerado, en el que se permitirá la utilización de diferentes colores.

Artículo: 5006/0 ENCERADO P-2 INFANTIL

Elementos y Accesorios Indispensables

- Encerado para aulas de educación infantil



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características Técnicas

La pizarra tendrá las siguientes características:

- Estará constituida por un marco metálico construido con perfil de aluminio anodizado, sin pintar, y una superficie de escritura de color verde en la que la mitad derecha estará cuadrículada, de forma indeleble, en otro color. Las dimensiones de los cuadros serán de 100x100 mm.
- En la estructura deben evitarse en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes
- Dispondrá de una bandeja porta-tizas fabricada también en aluminio anodizado sin pintar. Será imprescindible que la bandeja se entregue montada y sin posibilidad de movimiento o solidaria con el marco, debiendo ocupar toda la longitud de la pizarra.
- En su parte superior se incluirán los elementos necesarios para colgar mapas, pantallas etc.
- Será necesario incluir herrajes para una perfecta fijación del encerado en el aula.

Dimensiones

Dimensión	Valor (mm)
Longitud	2.450 a 2.500
Altura	1.200 a 1.250
Ancho portatizas	80 a 100
Ancho mínimo del marco de aluminio	40 ± 5
Espesor mínimo del marco de aluminio	20 ± 5

Estructuras

Las estructuras serán metálicas, construidas con perfil de aluminio anodizado en su color natural, de espesor mínimo de 1,5 mm. Las esquinas se harán a inglete o con elementos de unión que permitan que, en todo caso, el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Tableros

Estarán constituidos por un soporte de tablero de partículas P2 según norma UNE-EN 312 y espesor mínimo de 8 mm., recubierto por su cara anterior de laminado estratificado de 1 mm. de espesor mínimo de color verde, y compensada por su cara posterior de laminado estratificado no decorado de superficie rugosa de 1 mm. de espesor.

Para la superficie de escritura podrá utilizarse también acero vitrificado de al menos 0,5 mm de espesor.

La superficie de escritura debe ser mate y con tratamiento antirreflejo, además de ser adecuada para escritura y borrados sucesivos.

Los tableros de partículas utilizados deberán tener, como mínimo, las propiedades mecánicas correspondientes a los tableros de la clase P2 según norma UNE-EN 312.

Las emisiones de formaldehído de los tableros de partículas deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986+A1.

En todos los casos la superficie debe tener buenas cualidades antirreflectantes y ser adecuadas para escritura y borrados sucesivos.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de los tableros a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica o remaches con recubrimiento electrolítico o fabricados en aluminio o acero inoxidable.

En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

La fijación a la pared se realizará mediante cuatro tornillos que se situarán en las cuatro esquinas del marco de aluminio. El taladro que aloje cada una de las esquinas quedará oculto por una pieza de ABS u otro material, terminado en el mismo color (o similar) que el resto del marco.

Deberán incluirse cuatro tacos de fijación a la pared de obra o cartón yeso que deberán ser, como mínimo, de 8x60 mm, además de los tornillos correspondientes. En todo caso, la elección de los tacos y tornillos deberá realizarla el fabricante en función de las características del producto ofertado.

Se incluirán como accesorios:

- Juego de cuatro rotuladores, dos de punta fina y dos de punta gruesa de borrado fácil. Al menos serán de dos colores distintos.
- Dos borradores adecuados a la superficie de pizarra y a los rotuladores a utilizar.

Embalaje

Todos los elementos que componen este artículo deberán ser embalados en un único bulto. Las unidades de este artículo serán almacenadas verticalmente, por lo que el embalaje debe asegurar que no se produzcan deformaciones en el encerado como consecuencia de su almacenaje.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 116 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser sobre la parte frontal del marco de aluminio en cualquiera de los laterales o sobre la bandeja porta-rotuladores, y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 117 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 22

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
22	0	0168	MESA RECTANGULAR C/3 SILLAS 2 AÑOS	264
	0	0222	MESA TRAPEZOIDAL C/3 SILLAS 2 AÑOS	96
	0	0229	SILLA INFANTIL 2 AÑOS	264

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0168/0 MESA RECTANGULAR C/ 3 SILLAS 2 AÑOS

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa rectangular.
- Tres sillas.



Imagen orientativa

LAS DIMENSIONES FUNCIONALES NO ESTABLECIDAS EN ESTA PRESCRIPCIÓN, DEBEN RESPETAR LAS REQUERIDAS POR LA NORMA UNE-EN 1729-1 "SILLAS Y MESAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZA", PARA SILLAS Y MESAS DE TAMAÑO 1.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por

	láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.

No serán admisibles diseños con elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad por los cuatro lados de la mesa.

Las dimensiones serán:

Dimensiones mesa	Valor (mm)
Longitud tapa	1.100
Anchura tapa	550
Espesor tapa (mínimo)	20
Altura total	460 ± 10
Diámetro tubos estructura (mínimo)	25

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones serán tal que el conjunto resulte armónico y ergonómico.

Dimensiones silla	Valor (mm)
Altura asiento	260 ± 10
Anchura mínima del asiento	240
Diámetro tubos estructura	20

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de tubo redondo de acero acabado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termoendurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Tableros/asientos/respaldos

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm de madera desfibrada de densidad media fabricado por proceso seco, MDF según norma UNE-EN 316, con densidad igual o superior a 600 kg/m³ (determinación de la densidad según ensayo UNE-EN 323), recubierto en su cara superior por terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de 0,8 mm de espesor mínimo, de imitación madera de haya oscura (K7016 / B2208 o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior pero no decorativa, de 0,8 mm de espesor mínimo. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar).

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 120 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Embalaje

Se incluirán en cada bulto dos unidades, es decir, dos mesas y seis sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará en los lugares que se indican a continuación:

- Mesas: parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: parte interna del respaldo, en su zona central.

Artículo: 0222/0 MESA TRAPEZOIDAL C/ 3 SILLAS 2 AÑOS

Elementos y Accesorios Indispensables

- Mesa trapezoidal.
- Tres sillas.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 121 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Imagen orientativa

LAS DIMENSIONES FUNCIONALES NO ESTABLECIDAS EN ESTA PRESCRIPCIÓN, DEBEN RESPETAR LAS REQUERIDAS POR LA NORMA UNE-EN 1729-1 "SILLAS Y MESAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZA", PARA SILLAS Y MESAS DE TAMAÑO 1.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Mesa

Estará constituida por una estructura metálica suficientemente sólida y estable a la que se fijará la tapa. Las mesas deberán ser adosables por cualquiera de sus lados para formar superficies de trabajo mayores.

No serán admisibles diseños con elementos que dificulten o aminoren la habitabilidad por los cuatro lados de la mesa.

Las dimensiones serán:

Dimensiones mesa	Valor (mm)
Longitud tapa lado mayor	1.100
Longitud resto de lados	550
Espesor tapa (mínimo)	20
Altura total	460 ± 10

Dimensiones mesa	Valor (mm)
Diámetro tubos estructura (mínimo)	25

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones son:

Dimensiones silla	Valor (mm)
Altura asiento	260 ± 10
Anchura mínima del asiento	240
Diámetro tubos estructura	20

Estructuras

Las estructuras de las mesas y sillas serán metálicas, construidas con perfil de tubo redondo de acero acabado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueas, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de las tapas a las estructuras se efectuarán mediante tornillería metálica con recubrimiento electrolítico. En todos los casos será fundamental garantizar un perfecto amarre entre ambos elementos.

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Tableros/asientos/respaldos

Las tapas de mesas estarán constituidas por un tablero base de 18 mm de madera desfibrada de densidad media fabricado por proceso seco, MDF según norma UNE-EN 316, con densidad igual o superior a 600 kg/m³ (determinación de la densidad según ensayo UNE-EN 323), recubierto en su cara superior por terminadas con laminados decorativos de alta presión (HPL, conforme a la norma UNE-EN 438-3) de 0,8 mm de espesor mínimo, de imitación madera de haya oscura (K7016 / B2208 o similar). El tablero estará recubierto en su cara inferior por una lámina compensadora de las mismas características de la anterior pero no decorativa, de 0,8 mm de espesor mínimo. Las tapas estarán regresadas en madera de haya de al menos 15 mm de espesor.

Los diseños de los asientos y respaldos deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar).

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986.

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Embalaje

Se incluirán en cada bulto dos unidades, es decir, dos mesas y seis sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 124 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará en los lugares que se indican a continuación:

- Mesas: parte superior del tablero (cara visible), en la zona central del lado opuesto al lado del asiento.
- Sillas: parte interna del respaldo, en su zona central.

Artículo: 0229/0 SILLA INFANTIL 2 AÑOS

Elementos y Accesorios Indispensables

- 1 silla infantil.



Imagen orientativa

LAS DIMENSIONES FUNCIONALES NO ESTABLECIDAS EN ESTA PRESCRIPCIÓN, DEBEN RESPETAR LAS REQUERIDAS POR LA NORMA UNE-EN 1729-1 "SILLAS Y MESAS PARA CENTROS DE ENSEÑANZA", PARA SILLAS Y MESAS DE TAMAÑO 1.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	6 unidades por bulto
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características Técnicas

Silla

Constituida por una estructura a la que se fijará solidariamente un asiento y respaldo. Sus dimensiones son:

Dimensiones silla	Valor (mm)
Altura asiento	260 ± 10
Anchura mínima del asiento	240
Diámetro tubos estructura	20

Estructuras

Las estructuras de sillas serán metálicas, construidas con perfil de tubo redondo de acero acabado en frío, de espesor mínimo de 1,5 mm. En todos los casos la estructura será diseñada de forma que el conjunto sea suficientemente rígido y estable.

Los distintos elementos de la estructura estarán unidos entre sí mediante soldadura completa en atmósfera inerte, no debiendo presentar en ningún caso, coqueras, residuos, ni rebabas hirientes.

El diseño de las sillas deberá permitir un perfecto apilamiento, de manera que al realizarse éste en ningún caso deberán producirse desplazamientos importantes de los c.d.g. ni pérdidas de la verticalidad de las pilas resultantes.

Las dimensiones de las estructuras soldadas tendrán una tolerancia que estará ajustada, como mínimo, a la clase de tolerancia B establecida por la norma UNE-EN ISO 13920.

Recubrimientos

La protección de las partes metálicas se efectuará mediante recubrimiento de polvo termo-endurecido con base de resinas epoxídicas (polvo epoxi), que se efectuará tras una serie de fases de desengrase por fosfatación cristalina o amorfa al hierro, o cualquier otro que proporcione las mismas calidades, aclarado por agua corriente, pasivado crómico y polimerización mediante estufado a una temperatura y tiempo tal que al final del proceso los espesores sean al menos de 50 micras y con una perfecta adherencia que impida en todos los casos que el recubrimiento pueda desprenderse y dejar al descubierto alguna zona de la estructura. El color de la pintura será Azul de RAL 5.007.

Ensamblajes y accesorios

Las uniones de asientos y respaldos se efectuará mediante remaches tubulares metálicos.

Se incorporarán elementos intermedios amortiguadores en las uniones madera/hierro fabricados en polietileno de baja presión. Los extremos de las patas o bases de las estructuras, estarán dotados de remates plásticos que permitan un perfecto apoyo del conjunto.

Tableros/asientos/respaldos

Los diseños de los asientos y respaldos de las sillas deberán ser anatómicos, contruidos en tablero contrachapado con 7 hojas como mínimo de 1,2 mm, 4 duras y 3 blandas, encoladas por aportación de capas de urea/formol prensadas de manera que se obtenga una perfecta adhesión de todas las chapas. En ambos casos estarán cubiertas por ambas caras de laminado plástico de espesor mínimo de 0,8 mm de superficie mate rugosa de imitación madera de haya oscura (K7016/B2208 o similar).

Las emisiones de formaldehído de los tableros deberán ser, como máximo, las correspondientes a la clase E2, según norma UNE-EN 13986.

Los asientos irán provistos de una concavidad anatómica basada en una profundidad de huella de 5 a 10 mm, centrada a 1/3 del fondo del asiento y disminuyendo proporcionalmente hacia los lados. El borde delantero del asiento tendrá una curvatura hacia abajo de un radio aproximado de 50 mm y la periferia se mecanizará de modo que las aristas queden redondeadas con un radio mínimo de 2 mm.

Los cantos estarán redondeados tanto en sus esquinas como en sus aristas. En todos los casos los cantos deberán tener un recubrimiento de barniz y laca al poliuretano con un acabado sedoso al tacto.

El respaldo debe tener un punto más prominente para garantizar un adecuado apoyo lumbar de la persona que está sentada, conforme a lo especificado en la norma UNE-EN 1729 (punto S).

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 6 unidades, es decir, seis sillas.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

Se realizará en la parte interna del respaldo, en su zona central.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 127 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 23

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
23	0	0123	PERCHA 4 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	120
	0	0176	PERCHA 6 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	10
	0	0177	PERCHA 8 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES	35
	0	0167	ESTANTE PARED	73
	0	0178	TABLÓN EXPOSITOR INFANTIL	63

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0123/0 PERCHA 4 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES

Elementos y accesorios indispensables

- Percha con cuatro colgadores y cuatro divisiones superiores abiertas.

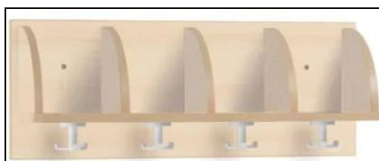


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser (*)
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Perchero con 4 compartimentos abiertos iguales en la parte superior y 4 ganchos colgadores dobles o triples en su parte inferior, separados a la misma distancia.

- Deberá ser adosable por cualquiera de sus lados menores, para formar filas.
- El color de los tableros será HAYA o similar.

Materiales

- Estará constituido por un cuerpo construido en tablero de partículas o de fibra de al menos 19 mm. de espesor, recubierto de melamina y con cantos en PVC de al menos 2 mm de grosor.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	800
Profundidad mínima (fondo del estante)	200

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Elementos de ensamblaje si los tuviera.
- Elementos necesarios para colgar a la pared: tornillería con capacidad suficiente según lo determinado por el fabricante y tacos multimaterial para cualquier tipo de pared, adecuados al tornillo incluido.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 5 unidades, es decir, cinco estanterías.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0176/0 PERCHA 6 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES

Elementos y accesorios indispensables

- Percha con seis colgadores y seis divisiones superiores abiertas (mismo diseño que el artículo 0123/0).

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser (*)
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Perchero con 6 compartimentos abiertos iguales en la parte superior y 6 ganchos colgadores dobles o triples en su parte inferior, separados a la misma distancia.
- Deberá ser adosable por cualquiera de sus lados menores, para formar filas.
- El color de los tableros será HAYA o similar.

Materiales

- Estará constituido por un cuerpo construido en tablero de partículas o de fibra de al menos 19 mm. de espesor, recubierto de melamina y con cantos en PVC de al menos 2 mm de grosor.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	1190
Profundidad mínima (fondo del estante)	200

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Elementos de ensamblaje si los tuviera.
- Elementos necesarios para colgar a la pared: tornillería con capacidad suficiente según lo

determinado por el fabricante y tacos multimaterial para cualquier tipo de pared, adecuados al tornillo incluido.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 5 unidades, es decir, cinco estanterías.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0177/0 PERCHA 8 COLGADORES C/DIVISIONES SUPERIORES

Elementos y accesorios indispensables

- Percha con ocho colgadores y ocho divisiones superiores cerradas.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	5 unidades por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser (*)

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características técnicas

- Perchero con 8 compartimentos cerrados iguales en la parte superior, situados en dos líneas de 4, y 8 ganchos colgadores dobles o triples en su parte inferior.
- Deberá ser adosable por cualquiera de sus lados menores, para formar filas.
- El color de los tableros será HAYA o similar.

Materiales

- Estará constituido por un cuerpo construido en tablero de partículas o de fibra de al menos 19 mm. de espesor, recubierto de melamina y con cantos en PVC de al menos 2 mm de grosor.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	800
Profundidad mínima (fondo del estante)	200

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Elementos de ensamblaje si los tuviera.
- Elementos necesarios para colgar a la pared: tornillería con capacidad suficiente según lo determinado por el fabricante y tacos multimaterial para cualquier tipo de pared, adecuados al tornillo incluido.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 5 unidades, es decir, cinco estanterías.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0167/0 ESTANTE PARED

Elementos y accesorios indispensables

- Estante para colgar en pared.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser (*)
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Estante con soporte trasero, concebido para su uso en los aseos de las aulas de Educación Infantil.
- El soporte trasero podrá fabricarse ensamblado con el estante o fabricado en la misma pieza.

Materiales

- Estará constituido por un cuerpo construido en tablero de partículas o de fibra de al menos 19 mm. de espesor, recubierto de melamina y con cantos en PVC de al menos 2 mm de grosor.
- Alternativamente se podrá fabricar con madera de haya de al menos 15 mm. de espesor.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	600

Profundidad mínima (fondo del estante)	200
--	-----

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Elementos de ensamblaje si los tuviera.
- Elementos necesarios para colgar a la pared: tornillería con capacidad suficiente según lo determinado por el fabricante y tacos multimaterial para cualquier tipo de pared, adecuados al tornillo incluido.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 1 unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en la estantería, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0178/0 TABLÓN EXPOSITOR INFANTIL

Elementos y accesorios indispensables

- Tablón expositor para aulas de Educación Infantil.

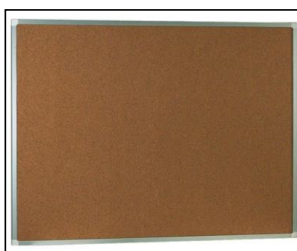


Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado (*)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante penetración por láser
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- El tablero estará constituido por un tablero de corcho rígido con marco de aluminio o, alternativamente, con marco de madera tratada con barniz protector.
- La superficie de corcho estará constituida por una base de tablero de al menos 5 mm de espesor, recubierto por su cara anterior por lámina de corcho de al menos 5 mm perfectamente encolado a la base.
- Se evitará en todos los casos aristas con elementos cortantes o hirientes.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	1.200
Anchura mínima	900

Ensamblaje y accesorios

Será necesario incluir:

- Elementos de ensamblaje si los tuviera.
- Elementos necesarios para colgar a la pared: tornillería con capacidad suficiente según lo determinado por el fabricante y tacos multimaterial para cualquier tipo de pared, adecuados al tornillo incluido.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 1 unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el marco del tablón, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará a través de un proceso de penetración mediante láser y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

MANUEL CORTES ROMERO		12/12/2025 11:11:48	PÁGINA: 136 / 143
VERIFICACIÓN	NJyGw39mA7tI0YN9KSw7kV63j1B6Zb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 24

Este lote está compuesto por los bienes y unidades que se indican a continuación, que se entregarán en el Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Lote	Tipo	Código	Nombre	Total uds
24	0	0172	TRONA BAJA CON BANDEJA DESMONTABLE	96
	0	0173	PORTABEBÉ	82
	0	0216	CUNA BEBÉ	110
	0	0220	SILLÓN INFANTIL 2 ALTURAS	336
	0	0227	ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL	30

Las especificaciones se desarrollan en los siguientes puntos.

Artículo: 0172/0 TRONA BAJA CON BANDEJA DESMONTABLE

Elementos y accesorios indispensables

- Trona baja para aulas de Educación Infantil.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado

UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado (*)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Trona baja infantil de madera con bandeja desmontable regulable en profundidad.
- Con arnés de seguridad extraíble.
- Dimensiones adecuadas para niños de 0 a 2 años.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 1 unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en el marco del tablón, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará mediante etiquetado láser no removible y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0173/0 PORTABEBÉ

Elementos y accesorios indispensables

- Portabebé tipo hamaca.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado (*)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser no removible
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Portabebé tipo hamaca reclinable en varias posiciones, con sistema de bloqueo para su regulación.
- Debe llevar sistema de sujeción de espalda y cierre de seguridad.
- Con funda acolchada desmontable y lavable.
- Incluirá una barra superior con juegos móviles.

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 1 unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiquetado láser no removible y contendrá los datos que se especifican en las "GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS" del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0216/0 CUNA BEBÉ

Elementos y accesorios indispensables

- 1 cuna de madera.
- 1 colchón de cuna.
- 1 protector de contorno de cuna (chichonera).

- Lencería.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 unidad por bulto entregado (*)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser no removible.
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Cuna construida en madera de haya barnizada con somier de madera y ajuste de altura de al menos tres posiciones.
- Provista de cuatro ruedas con freno.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Longitud mínima	1.200
Anchura mínima	640

Accesorios

Será necesario incluir:

- 1 colchón adecuado a las dimensiones de la cuna (medidas aproximadas 1200x600x100 mm)
- 1 protector de cuna acolchado, desfundable, lavable y resistente.
- 1 juego de sábanas bajera y encimera fabricadas en algodón 100%, resistentes a lavados a altas temperaturas.

- 1 funda cubre colchón 100% algodón, con recubrimiento de PVC y cuatro puntos de ajuste.

Embalaje

Se incluirá en cada bulto 1 unidad.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

Debe realizarse en la cuna, de forma que sea visible. El marcado se ejecutará mediante etiquetado láser no removible y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0220/0 SILLÓN INFANTIL 2 ALTURAS

Elementos y accesorios indispensables

- Sillón provisto de un asiento con dos alturas distintas, para uso en las aulas de infantil.



Imagen orientativa

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	2 unidades por bulto entregado (*)
SELLADO DEL PRODUCTO	Marcado mediante etiqueta láser no removible

PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %
------------------------	-----

Características técnicas

- Sillón fabricado en plástico soplado reciclado, provisto de un asiento que puede utilizarse con dos alturas diferentes medidas desde el suelo.
- El sillón puede utilizarse también como mesa en una tercera posición.
- Todas las aristas deberán estar redondeadas.

Dimensiones

Dimensiones	Valor (mm)
Altura posición 1	Entre 210 y 240
Altura posición 2	entre 150 y 180
Profundidad mínima (fondo del asiento)	300
Anchura mínima	300

Embalaje

Se incluirán en cada bulto 2 unidades.

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.

Marcado

El marcado se ejecutará mediante etiqueta láser no removible y contendrá los datos que se especifican en las “GENERALIDADES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS” del presente pliego.

(*) Cualquier otro tipo de marcado, siempre que sea permanente y no removible, tendrá que ser autorizado por el responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

Artículo: 0227/0 ZONA DE JUEGO SUELO AULA INFANTIL

Elementos y accesorios indispensables

- Conjunto de losas de suelo antideslizante que forman una superficie de 9 m², para su uso en aulas infantiles de centros educativos.

Cuadro resumen de características

ENTREGA	Centro Regulador de Mercancías
EMBALAJE	Cartón ondulado
UNIDADES A EMBALAR	1 conjunto completo de 9 m ² embalado en tres bultos.
SELLADO DEL PRODUCTO	Sin marcado
PORCENTAJE DE MUESTREO	2 %

Características técnicas

- Cada losa tendrá una superficie aproximada de 50x50 cm y un espesor mínimo de 4 mm.
- Deben tener alta estabilidad dimensional en espesor y longitud $\leq 0,1\%$.
- La superficie de las losas será de fácil limpieza con productos convencionales y minimizará los daños ante arañazos o abrasión.
- No contendrán productos tóxicos y estarán diseñadas para evitar la proliferación de bacterias y hongos.
- Reacción al fuego: deberán cumplir la normativa UNE 13501-1 "Clasificación en función del comportamiento frente al fuego de los productos de construcción y elementos para la edificación. Parte 1: Clasificación a partir de datos obtenidos en ensayos de reacción al fuego".
- Será imprescindible que se incluya por cada conjunto los elementos adhesivos necesarios para garantizar una perfecta fijación de las losas al suelo, además de unas instrucciones de instalación y mantenimiento. El elemento adhesivo deberá poder pulverizarse sobre la superficie de la losa, con objeto de optimizar la superficie de pegado y la cantidad de adhesivo utilizado

Embalaje

El artículo se embalará en 3 bultos. Dos de ellos contendrán 4,5 m² de suelo cada uno, aproximadamente, y en un tercer bulto se incluirá el adhesivo necesario para pegar los 9 m².

Únicamente se admitirá embalaje con cartón doble de 3 mm de espesor mínimo.